

La problemática de la droga en Colombia *

Hernando León Londoño Berrío **

“La demonización de las fuerzas del cambio, agentes de ideologías foráneas, traficantes de cocaína, marxismo y otras drogas, requiere el previo vaciamiento de la memoria histórica. En realidad lo foráneo en América es el capitalismo, que no fue inventado por Manco Cápac ni por Moctezuma, sino que fue impuesto desde afuera y desde arriba por los invasores europeos del siglo XVI. La conquista mercantilizó la vida americana, impuso el tanto-a cambio-de cuanto, mientras la Iglesia proyectaba al orden divino la ley de ganancia y la ley del miedo: si obedeces, ganarás el cielo; si desobedeces, el infierno te castigará. En cambio no hay en América tradición más antigua que el modo comunitario de producción y de vida. Además de ser la más antigua, la comunidad es la tradición más porfiada, la más obstinadamente viva, a pesar de la persecución incesante que sufre desde hace cinco siglos...”.

EDUARDO GALEANO, *Nosotros decimos No*

La problemática de la droga en Colombia es compleja y multifacética.

Nosotros quisiéramos cobijar el mayor número de aspectos, pero el tiempo disponible para sustentar la ponencia no lo permite. Además, nuestro interés estriba en destacar lo que tal vez permanezca más ignorado por ustedes, encubierto por el discurso ideológico que hasta el presente ha predominado en la materia.

Naturalmente, no pretendemos ser originales en los planteamientos. Lo que aquí decimos ya ha sido pronunciado por otros en diversas lati-

* Ponencia presentada en el Foro sobre “Drogadicción y Narcotráfico”, programado por la Universidad de Salamanca (España), en el mes de agosto de 1989. Del trabajo original se han suprimido algunos capítulos y actualizado otros.

** Docente del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad de Medellín.

tudes. Nosotros no hacemos sino recapitular dichas ideas, porque probablemente no han gozado de difusión suficiente y conocemos de su importancia.

1. DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE LA DROGA EN COLOMBIA

A) ¿Son las drogas el problema de mayor magnitud?

“Las drogas” incuestionablemente representan dificultades graves en el caso colombiano. Pero no menos cierto es que tenemos otros problemas de mayor magnitud e importancia y, por extraño que parezca, son los que permiten explicar en gran parte el lugar que ocupa Colombia en la producción, procesamiento y tráfico de algunas drogas con destino a otros países, como también su consumo en nuestro territorio.

Cuando hacemos alusión a esto, necesariamente tenemos que hacer mención de nuestra pertenencia a la periferia del sistema capitalista. La explotación anexa a dicha condición es una *violencia estructural* que informa y dinamiza las restantes violencias existentes en nuestra sociedad. La economía política ha demostrado en forma irrefutable que el subdesarrollo no es una realidad diferente del desarrollo capitalista, sino que este es una condición de aquel, dos caras de una misma moneda, y que su origen hay que buscarlo en el proceso de desarrollo capitalista, el cual ha separado los países en dominantes y dominados, en explotadores y explotados, en desarrollados y subdesarrollados¹. Toda la razón le asiste a EDUARDO GALEANO, cuando asevera:

“El subdesarrollo latinoamericano es consecuencia del desarrollo ajeno, que los latinoamericanos somos pobres porque es rico el suelo que pisamos y que los lugares privilegiados por la naturaleza han sido malditos por la historia. En este mundo nuestro, mundo de centros poderosos y suburbios sometidos no hay riqueza que no resulte, por lo menos, sospechosa”².

Y los mecanismos de explotación a nivel internacional del sistema capitalista, son tres, con dramática vigencia en la realidad colombiana: La deuda externa, los términos de intercambio desigual en el comercio internacional y la inversión extranjera.

Ocupándonos del primero, esto es, de la *Deuda externa*, es conveniente que conozcan las siguientes cifras para el caso colombiano, cuyas dimensiones hacen estremecer, pero que son de menor proporción a las existentes para otros países latinoamericanos³:

¹ Cfr. JULIO SILVA COLMENARES, *Tras la máscara del subdesarrollo: Dependencia y monopolios*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983, págs. 75 a 95.

² EDUARDO GALEANO, *Las venas abiertas de América Latina*, 30a ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1981, pág. 440.

³ La deuda externa en América Latina pasó de menos de US\$ 6.000 millones a principios de los sesentas, a más de US\$ 400.000 millones en la actualidad, correspondiéndole a México y Brasil la mitad de esta deuda. Cfr. CAMILO GONZÁLEZ POSSO (compilador), “Colombia ante la deuda externa”, en *Controversia*, núms. 145-146, Bogotá, Cinep, 1988, pág. 150. El servicio de la deuda desde 1981 a 1987 le costó a América Latina US\$ 130.000 millones (idem., pág. 138).

—El total de la deuda externa es del orden de US\$ 17.000 millones.

—En 1987, los gastos del servicio de la deuda fueron de US \$ 1.468 millones en intereses y US\$ 1.462 millones por concepto de amortización de capital⁴.

—Los solos intereses que han de pagarse por la deuda externa entre los años de 1989 y 1990, ascienden a la suma de US\$ 3.200 millones⁵.

—En el solo año de 1987, la deuda externa se incrementó en la suma de US\$ 120 millones por el incremento de las tasas de interés fijadas unilateralmente por la banca internacional, y US\$ 800 millones por la devaluación del dólar con respecto a las monedas de los países europeos con las cuales tenemos contraídas deudas en su moneda. Así las cosas, en dicho año nuestra deuda se incrementó en US\$ 920 millones, sin haber recibido un solo dólar por concepto de préstamo. Dicha suma alcanzaría para cubrir la totalidad del costo de los proyectos sociales de la administración del presidente Virgilio Barco: el plan contra la pobreza absoluta y el plan de rehabilitación nacional⁶.

—Entre 1978 a 1985, a Colombia se le incrementó el servicio de la deuda por concepto de intereses, en virtud del reajuste unilateral de las tasas de interés, en la suma de US\$ 3.100 millones⁷.

—En la actualidad, el servicio de la deuda representa una cantidad cercana al 30% del presupuesto del gobierno central.

Y lo más grave es que el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Mundial (B.M.), que salvaguardan los intereses del capital financiero internacional, obligan al Estado colombiano, para satisfacer los requerimientos que se infieren de la deuda externa, a tomar políticas en materia social y económica sensiblemente lesivas de los intereses de la mayoría del pueblo colombiano, siendo las más relevantes las siguientes: devaluación acelerada del peso frente al dólar; reducción del gasto social del Estado en educación, vivienda, salud, recreación, cultura, transporte, etc.; incremento de los salarios por debajo de los índices de inflación, con la consecuente pérdida del poder adquisitivo de este; incremento de las tarifas de los servicios públicos (energía, alcantarillado, acueducto, teléfonos); apertura a la inversión extranjera directa (transnacionalización de la economía); eliminación de los subsidios de productos de consumo popular; liberación de las importaciones y reducción de las tasas impositivas sobre las mismas; privatización de las empresas estatales en procura de que su venta al capital privado (nacional o extranjero), otorgue una mayor liquidez para pagar la deuda externa.

Así las cosas, el art. 2° de la Constitución Nacional, que habla de que “la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación”, es simplemente una farsa más que oculta la dependencia estructural de nuestro país del capital financiero

⁴ CAMILO GONZÁLEZ POSSO (compilador), “Colombia ante la deuda externa”, ed. cit., pág. 28.

⁵ SALOMÓN KALMANOVITZ, “Los platos rotos de la deuda”, en *Cien días vistos por Cinep*, núm. 5, Bogotá, marzo de 1989, pág. 22.

⁶ CAMILO GONZÁLEZ POSSO, ob. cit., pág. 28.

⁷ Ídem, págs. 30 y 143.

transnacional, que es, en última instancia, el que legisla en los campos más importantes de la economía y determina la política del Estado en materia social.

Es importante escuchar voces como la del cardenal PAULO EVARISTO ARNS, quien con solvente claridad retrata lo que representa la deuda externa para el Tercer Mundo:

“El problema de la deuda, antes de ser financiero, es fundamentalmente político y, como tal, debe ser encarado. Lo que está en juego no son las cuentas de los acreedores internacionales, sino la vida de millones de personas que no pueden sufrir la permanente amenaza de medidas recesivas y del desempleo que traen la miseria y la muerte ... el compromiso principal de nuestros gobiernos no es con los acreedores, sino con los pueblos que representan.

“La defensa intransigente del *Principio de autodeterminación de los pueblos* requiere el fin de la interferencia de organismos internacionales en la administración financiera de nuestras naciones”⁸.

Igualmente, desde tierras colombianas también se alzan voces indignadas en contra del crimen de usura que representa la deuda externa. Tal es el caso de JULIO SILVA COLMENARES, para quien parte significativa del endeudamiento externo es repudiable por *ilegal, ilegítimo e inmoral*, por cuanto “el saldo adeudado ya ha sido en realidad cancelado en los últimos años por medio de las tasas de interés excesivas, las altas comisiones de compromiso, las comisiones onerosas de venta y los sobrepuestos en las mercancías o servicios comprados, en especial en armamentos, así como por el deterioro en los términos de intercambio y la caída de los precios de las materias primas”...

“La periferia capitalista, incluida América Latina y el Caribe, no es deudora sino acreedora de los centros imperialistas, por lo que la subrogación y condonación propuestas serían apenas una mínima compensación al prolongado y cos-toso daño causado por la explotación y la exacción en beneficio del capital financiero transnacional”⁹.

Y, en cuanto al segundo mecanismo de expoliación, la inequidad de los términos de intercambio en el comercio exterior, preciso es señalar que Colombia, entre los años de 1978 a 1985, dejó de percibir por la rebaja de los precios de los productos exportados US\$ 10.000 millones¹⁰, suma casi equivalente a las dos terceras partes del total de la deuda externa colombiana. Igualmente, en el año de 1987 dejó de percibir US\$ 1.000 millones por rebaja del precio internacional del café¹¹, y se calcula que unos US\$ 600 millones perderá este año por el boicoteo auspiciado por los Estados Unidos al Pacto Internacional del Café, en la reciente reunión de la Organización Internacional del Café (O.I.C.)¹².

⁸ *Solidaridad* núm. 67, Bogotá, agosto de 1985, pág. 37.

⁹ JULIO SILVA COLMENARES, “La deuda externa y el desarrollo capitalista dependiente: el problema y la solución”, en CAMILO GONZÁLEZ POSSO, *Colombia...*, págs. 155 a 162.

¹⁰ *Ídem*, pág. 30.

¹¹ *Ibidem*, pág. 143.

¹² CARLOS RODADO NORIEGA, economista colombiano, analizando esta reunión, dice lo siguiente: “El señor JOHN ROSENBAUM, delegado de los Estados Unidos ante la O.I.C., no ha hecho otra

A la dependencia externa por los factores antes anotados, para una cabal comprensión de nuestra realidad, hay que sumarle la concentración de la riqueza en manos de la burguesía nacional y el capital transnacional en forma de inversión directa. Testimonio de ello, por ejemplo, es que el 0.01% de los accionistas, tienen el 36.5% de las acciones registradas de las diez sociedades más importantes inscritas en la Bolsa de Bogotá y controlan activos del orden de los 500.000 millones de pesos¹³. Y en la exposición de motivos del proyecto de reforma agraria presentado al Congreso en 1987, se afirma que el 7.7% de los propietarios poseen el 83% de la tierra, en tanto que los restantes 92.3% de propietarios solo poseen el 17%¹⁴. Y el último censo agrario registra la existencia de más de 800 mil familias campesinas sin tierra.

Y, obviamente, lo antes señalado trae consecuencias graves de orden social y económico: desempleo; subempleo; pauperización creciente de la clase media y sobreexplotación de la clase obrera; pérdida del poder adquisitivo del salario; migración del campo a la ciudad; tugurización de las ciudades; altos índices de mortalidad infantil; analfabetismo; limitaciones del acceso a los servicios públicos, etc. Las mismas estadísticas oficiales¹⁵ indican que en Colombia existen 13 millones de colombianos en situación de pobreza absoluta. Y, naturalmente, la sociedad civil

cosa sino adoptar una postura de abierta hostilidad al pacto de cuotas obedeciendo órdenes de sus superiores que desde hace algunos años vienen abogando por lo que denominan la «liberación de los mercados». Paradójicamente, quienes más defienden esta teoría de la apertura comercial son los que más la quebrantan en la práctica porque la someten a la acomodaticia interpretación de exigirle a los otros países el cumplimiento de unas reglas de juego que ellos en cambio no respetan. Es la ley del embudo que establece compromisos en una sola vía: precios agresivamente competitivos para los productos primarios que compran a los pueblos en atraso, pero precios monopolísticos y administrados para los bienes industrializados que venden a las naciones pobres...” (“Geopolítica del café”, *El Espectador*, Bogotá, julio 16 de 1989, pág. 5B).

Por su parte el periodista ANTONIO CABALLERO destaca lo contradictorio de la política de los EE.UU. en la nueva declaratoria de guerra al narcotráfico por parte del presidente George Bush, porque mientras anuncia “ayudas” del orden de US\$ 261 millones para los países andinos productores de coca (Colombia, Bolivia y Perú), al mismo tiempo, a Colombia le cercena ingresos de más de US\$ 500 millones por su participación en la ruptura del Pacto Internacional del Café. Allí mismo señala que dicha “ayuda” se dará preferentemente en equipos militares, cuyas características los hacen más adecuados para la lucha antiguerrilla que para la confrontación de los grupos armados vinculados al narcotráfico. (Cfr. *El Espectador*, septiembre 10 de 1989, pág. 2-A).

¹³ *El Tiempo*, Bogotá, diciembre 4 de 1988, pág. 1C. Un informe de la Comisión Nacional de Valores señala que para 1987 la concentración accionaria llegaba al punto de que el 1.2% de los accionistas poseían el 68% de las acciones (cfr. *El tiempo*, mayo 13 de 1989). Un análisis más detallado sobre el tema, en JULIO SILVA COLMENARES, *Los verdaderos dueños del país*, 8ª ed., Bogotá, Fondo Editorial Suramericana, 1983.

¹⁴ CONSUELO CORREDOR MARTÍNEZ, “Crisis agraria, reforma y paz: de la violencia homicida al genocidio”, en *Controversia*, núms. 151-152, Bogotá, Cinep, 1989, págs. 30-31.

¹⁵ DANE, “Magnitud de la pobreza en Colombia”, boletín núm. 411, Bogotá, junio de 1985.

reacciona ante esta monstruosa realidad, derivada de la violencia estructural, y acude a diferentes expresiones políticas, preferentemente por fuera de los cauces institucionales (elecciones, partidos políticos, juntas de acción comunal, sindicatos tradicionales), por el descrédito y pérdida de la legitimidad que estos han sufrido en los últimos años. Se presentan entonces fenómenos como la organización independiente del movimiento popular (CUT; ONIC; ANUC; ASFADES; Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos; Movimiento por la vida)¹⁶; paros cívicos nacionales¹⁷ y regionales¹⁸; marchas campesinas e indígenas; recuperación de tierras y de resguardos indígenas; la lucha extrainstitucional del movimiento obrero¹⁹; y, como es obvio, las organizaciones rebeldes o guerrilleras.

Pero cuando la organización socioeconómica no satisface las necesidades radicales de vastas mayorías y la lucha de estas no permite el "normal" funcionamiento de los dispositivos de integración consensual de los sectores dominados (crisis de legitimidad), sobreviene consecuentemente una exacerbación de la faz violenta del capital, sobre todo cuando el alto tributo que se paga al imperio deja sin disponibilidad de concesiones a la clase dominante²⁰. De allí que en Colombia tenga presencia en todo su furor la "Guerra Sucia": asesinatos políticos, listas de amenazados, matanzas colectivas, desaparecidos, exiliados por razones políticas, "operaciones de limpieza" por escuadrones, de la muerte, conformación de grupos paramilitares o de autodefensa, etc. Creemos importante transcribir aquí lo afirmado por el exprocurador general de la Nación, HORACIO SERPA URIBE, con motivo de la matanza de La Rochela, que comprometió la vida de nueve funcionarios de la rama jurisdiccional, a manos de un grupo paramilitar:

"El paramilitarismo es una fuerza perniciosa que se presenta como colaboradora del Estado, y es por eso que no ha habido frente a este fenómeno una acción cierta y firme ... Hay evidencias de que existen. Que han crecido en forma vertiginosa.

¹⁶ CUT, Central Unitaria de Trabajadores.

ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia.

ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

ASFADES, Asociación de Familiares de Desaparecidos.

¹⁷ En Colombia ha habido cuatro paros cívicos nacionales (1977-1981-1985-1988), cuyas reivindicaciones están directamente relacionadas con la crisis socioeconómica y política. Cfr. *Solidaridad*, núms. 66 y 99, Bogotá, 1985 y 1988, respectivamente.

¹⁸ En una investigación adelantada por CINEP, se verificó que 5 millones de colombianos (17.6% de la población total), están absolutamente desprotegidos en materia de servicios públicos; 15 millones no tienen servicio de alcantarillado; 11 millones no tienen servicio de agua potable; y 6 millones no conocen el servicio de energía eléctrica. En el período de la administración de Belisario Betancur (1982-1986), se realizaron 245 manifestaciones populares, entre ellas 97 paros cívicos, y el 56% de estos movimientos fueron generados por problemas ocasionados por la carencia o mal suministro de los servicios públicos (Cfr. *El Colombiano*, Medellín, julio 17 de 1989, pág. 2B).

¹⁹ Entre 1981 a 1984 hubo en Colombia 428 huelgas y 3.000.000 de huelguistas; el 55% de las huelgas y el 90% de los huelguistas realizaron sus luchas por fuera de la ley. Sobre esto véase CAMILO SÁNCHEZ POSSO, "Movimientos Sociales y Políticos en los años 80: En busca de una alternativa", en *Controversia*, núm. 141, Bogotá, Cinep.

²⁰ Cfr. FERNANDO ROJAS H., "El Estado de los ochenta: ¿Un régimen policivo?", en *Controversia*, núms. 82-83, Cinep, Bogotá, págs. 7 y ss.

Que es evidente que reciben auxilios del narcotráfico. Que son ayudados por algunos sectores poderosos de la economía de Colombia ... hay casos en los que personas que han estado incrustadas dentro del sistema, desconociendo la propia tarea que debe cumplir la fuerza institucional —digamos la policía y el ejército, etc.— aplauden el paramilitarismo o lo estimulan. Esta es una circunstancia bochornosa ...

"Y finalmente, algo que es fundamental y prioritario: aun cuando se haya cuestionado en los últimos tiempos las causas objetivas de la violencia, es necesario volver a ellas. Porque es cierto que vivimos en un país de miseria. De injusticia social. De discriminación económica. De explotación de la fuerza laboral. Eso es inherente, no se puede ocultar, y tiene relación fundamental con la violencia. Un país con cuatro o cinco millones de desocupados no tiene paz. Como también es cierto que no va a funcionar el propósito político del proceso de paz si no se desmantelan los paramilitares y se acaba la guerra sucia. Eso es inminente. Hay desaparecidos. Hay torturados. Ha habido persecución política. A la gente en Colombia la matan porque protesta ante la injusticia, porque demanda más equilibrio frente a las fuerzas sociales del país. A la democracia hay que hacerla más operante, mucho más cierta"²¹.

Y el reciente informe de Amnistía Internacional sobre Colombia²², en los apartes pertinentes a los asesinatos políticos, señala lo siguiente:

"Los asesinatos perpetrados en Medellín²³ marcaron un giro en la historia de la violencia política de Colombia. Hasta entonces, la mayoría de las víctimas de los asesinatos políticos perpetrados por las fuerzas de seguridad y sus "escuadrones de la muerte" clandestinos habían sido personas identificadas con la oposición de izquierda: sindicalistas, dirigentes cívicos, campesinos en zonas de actividad guerrillera, ex-presos políticos y amigos y familiares de integrantes de grupos armados de la oposición, eran asesinados en la calle o eran aprehendidos y desaparecían para siempre.

"Hoy la violencia ha extendido sus fronteras. No solo ha habido un marcado aumento en el número de muertes y desaparecidos, sino que la procedencia de las víctimas ha dejado de ceñirse a la oposición izquierdista y estas incluyen ahora a personas conocidas por su contribución a la sociedad en la esfera cívica, académica o cultural. Diríase un ataque concertado contra sectores enteros de la sociedad colombiana: no apoyar activamente al gobierno se considera «subversivo» en ciertos ámbitos de las fuerzas de seguridad".

Y necesariamente el exacerbamiento de la violencia política, pasa por el meridiano de la crisis de hegemonía del Estado periférico, como acertadamente lo asevera

²¹ HORACIO SERPA URIBE, "Desmante de paramilitares. Requisito para la paz", en *La nueva violencia*, documento de la revista *hoy por hoy*, núm. 1, 1989.

²² AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Colombia: una crisis de derechos humanos*, Madrid, abril de 1988, pág. 7.

²³ Se hace alusión a docentes y educandos de la Universidad de Antioquia, como también al asesinato de Pedro Luis Valencia (representante político de la Unión Patriótica), Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur Taborda, Luis Fernando Vélez (miembros del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos en Antioquia) y Luis Felipe Vélez (Presidente de ADIDA, Asociación que congrega a los educadores de Antioquia).

el criminólogo argentino EMILIO GARCÍA MÉNDEZ, en un trabajo reciente que constituye una de las mejores elaboraciones sobre el nuevo autoritarismo presente en el contexto latinoamericano:

“El Estado en América Latina es expresión de una crisis de hegemonía. La subordinación de las clases dominantes locales a los centros internacionales de poder torna imposible un proceso capitalista de acumulación que se complete en el territorio nacional. De ahí la incapacidad de contar con las bases materiales de legitimación mínimas para organizar la hegemonía de las clases dominantes en el ámbito de la sociedad civil. Esta situación es producto del desarrollo histórico estructuralmente dependiente”²⁴.

No es gratuita, entonces, la amplia difusión que recibe la Doctrina de la Seguridad Nacional por las instancias del poder, que entiende que los conflictos internos de nuestros países son consecuencia de la “guerra fría” (hoy “conflicto de baja intensidad”), en los que fuerzas con ideologías foráneas (el comunismo) manipulando las condiciones socioeconómicas en crisis, quieren desestabilizar las “democracias del mundo libre”, con serio peligro para la seguridad del continente. Se ha prodigado un esfuerzo inconmensurable en educar dentro de los postulados de esta doctrina a las fuerzas armadas y a los sectores dirigentes, por razones obvias: en primer lugar, se le quita autenticidad a la lucha por la liberación, a la vez que se “legitima”. La represión contra toda manifestación de inconformidad dentro de la sociedad civil; y, en segundo lugar, se encubre que la dependencia y el capitalismo monopólico son los mayores responsables de las condiciones de marginalidad, pobreza absoluta y explotación en que se halla sumida gran parte de nuestra población. En resumen, conforme a esta doctrina, nada tienen que ver la deuda externa, los términos de intercambio desigual, el capitalismo monopólico, ni ahora ni ayer, con las condiciones de miseria de nuestros pueblos y con sus luchas de liberación.

Oportuno encontramos citar las palabras del maestro ALFONSO REYES ECHANDÍA, cuya vida fue cercenada en el holocausto y genocidio del Palacio de Justicia, y que permiten inferir las fuerzas interesadas en su sacrificio:

“La teoría de la Seguridad Nacional es un mecanismo político-militar auspiciado por los Estados Unidos de Norte América para el mantenimiento de gobiernos «fuertes» en los países de América Latina, con el fin de evitar la consolidación de sistemas democráticos reales ...

“Hay necesidad de crear y fortalecer la conciencia ciudadana de nuestros países, la convicción de que tales mecanismos institucionales (declaración del Estado de Sitio) son violatorios de nuestras soberanías y retardan el necesario proceso de liberación de la dependencia económico-política en que se nos mantiene ...”²⁵.

Desde el punto de vista internacional, esta doctrina sirve también para soslayar la responsabilidad que les compete a los países del capitalismo central en el tráfico

de drogas que corre de Sur a Norte. En cuanto a esto, en primer lugar hay que destacar que la ley central del sistema capitalista es que donde hay demanda de una mercancía, consecuentemente surge la oferta para la misma y las drogas como mercancías no son ajenas a dicha ley. Siendo las cosas así, es obligado preguntarse por qué vastos sectores de la población de estos países —en EE.UU. se calculan unos 30 millones—, preferentemente su juventud y sus infantes, acuden a las drogas —legales e ilegales— en forma abusiva. Seguro que de profundizarse en esta línea investigativa, se encontraría que en dicho abuso de las drogas se encierra un severo cuestionamiento a los valores del sistema —competitividad, insolidaridad, consumismo—, y problemas estructurales subyacentes como la discriminación, el desempleo, la marginalidad, etc. El interés en encubrir estos factores nos explica que en los discursos de las drogas predominen los análisis que adjudican en forma exclusiva la responsabilidad a los países productores, procesadores y exportadores de las que se consideran “ilegales”²⁶. En segundo término, téngase en cuenta que las severas consecuencias de orden político, económico y social derivadas de nuestra condición de países periféricos superexplotados, explican en gran parte la vinculación de estos al engranaje transnacional del tráfico de drogas.

Este planteamiento encuentra aval en otros investigadores del tema, como es el caso de JORGE CHILD y MARIO ARANGO, quienes aseveran:

“Mientras la droga es algo sacro para parte de nuestros indígenas y campesinos, para las gentes de nuestras ciudades se ha convertido en un elemento subversivo para romper el cordón de la miseria que las rodea. En los últimos años, en las ciudades latinoamericanas, frente al fenómeno de la violencia desatado en los campos por terratenientes, militares y guerrilleros, centenares de miles de campesinos han emigrado a las ciudades, conformando el lumpen-proletariado que habita en los cordones de miseria, los tugurios, esperando algún día poder pertenecer a la ciudad prohibida. A ese lumpen se le ha unido la masa de desempleados y la clase media arruinada. Inclusive parte de la burguesía, derrotada en su quehacer tradicional por la imposibilidad de competir industrialmente contra la producción de los países capitalistas, ha ingresado al mundo de los que no tienen perspectiva histórica. Para todos los grupos sociales anteriores, el tráfico de cocaína se ha presentado no solo como un mecanismo de subsistencia, tal vez uno de los últimos, sino como una forma de subvertir el orden tradicional”²⁷.

²⁶ El economista HERNANDO GÓMEZ BUENDÍA, refiriéndose a los EE.UU., nos suministra la siguiente información: con 8 veces la población de Colombia, el mercado de las drogas es 126 veces más que el colombiano; 20 millones de personas viven de la “economía subterránea”; 4 de cada 10 niños estadounidenses crecen en hogares sin padre; 27 millones de personas padecen de pobreza extrema; el desempleo de los negros llega hasta el 19% en algunas ciudades; presión cultural: individualismo hipercompetitivo y contraste entre la riqueza como definición del éxito y la desesperanza económica en el ghetto (“Tres meses de ofensiva contra el narcotráfico. ¿Cuál es la guerra?”). Lecturas dominicales, *El Tiempo*, noviembre 12 de 1989, págs. 8 y ss.). Cfr. también, “Estilo estadounidense de vida alienta la drogación”, *El Colombiano*, noviembre 11 de 1989.

²⁷ JORGE CHILD y MARIO ARANGO: *Coca-Coca. Historia, manejo político y mafia de la cocaína*, Edit. Dos Mundos, 1986, pág. 153.

²⁴ EMILIO GARCÍA MÉNDEZ, *Autoritarismo y control social*, Buenos Aires, Edit. Hammurabi, 1987, pág. 109. Sobre los nuevos desarrollos acerca de la teoría del Estado periférico, cfr. JUAN CARLOS RUBINSTEIN (compilador), *El Estado periférico latinoamericano*, Buenos Aires, Eudeba-Tercer Mundo, 1988.

²⁵ ALFONSO REYES ECHANDÍA: “Legislación y seguridad Nacional en América Latina”, en *Nuevo Foro Penal*, núm. 32, Bogotá, Edit. Temis, 1986, pág. 150.

Y es en ese contexto que se entiende lo que una vez afirmase nuestro nobel de literatura GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ: "El tráfico de drogas es parte de un mecanismo de defensa de los colombianos ... se trata de una situación en la que cada cual se defiende como puede, en la que cada cual está decidido a no morir de hambre. Algunos trafican con drogas, algunos hacen películas, algunos son Presidentes de la República, pero nadie se deja morir de hambre"²⁸ y 28 bis.

B) *¡Respecto del consumo, el mayor problema lo representan las "drogas legales"!*

En Colombia, el control formal sobre las "drogas" ha estado ligado estrechamente a las directrices postuladas en los convenios internacionales que han regulado la materia²⁹. Y para nadie son un secreto los intereses económicos y políticos que subyacen en el control selectivo que tanto nacional como internacionalmente se ejerce sobre algunas drogas, puesto que la criminalización de estas se hace según la definición social impuesta por las instancias de poder y no por el daño realmente causado a la salud de los usuarios y a la sociedad misma. De allí que, como sucede en muchos otros países, existan drogas las cuales, no obstante generar los mayores traumatismos para los intereses colectivos, no sean objeto de control o este se torne simplemente simbólico, y que cuenten, incluso, en diversos casos, con el aval del Estado para ampliar su producción y consumo. En relación con nuestro país debe hacerse obligatoria mención a drogas como el alcohol, el tabaco y las drogas producidas por las empresas transnacionales, eufemísticamente llamadas "productos farmacéuticos".

Pasamos, pues, a ocuparnos de cada una de ellas, destacando los aspectos que consideramos de mayor importancia.

1. *Alcohol.* a) *Niveles de consumo.* Una investigación adelantada por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia³⁰, encontró que el alcohol es la sustancia que en Colombia se consume en mayor proporción por parte de los dos sexos: "En promedio, de cada 1.000 personas estudiadas, 560

²⁸ Cfr. *El Espectador*, Bogotá, julio 3 de 1984.

²⁸ bis Lo afirmado aquí reviste también validez para otros contextos, como es el caso norteamericano. Ello lo documenta ENRIQUE SANTOS CALDERÓN al hacer una evaluación crítica de la declaratoria de "guerra total" a la droga, por Ronald Reagan: "El presupuesto real para las campañas antidroga disminuyó. Se fortaleció el narcotráfico doméstico. Hasta ahora muy poco tocado. Y tiene sus propios carteles y subcarteles; sus eminencias grises, intermediarios financieros y brazos armados juveniles, que han terminado por convertir los «ghettos» de las grandes ciudades en pequeños Beiruts gringos. Ese símil de Beirut, que los periodistas que hoy pululan en Colombia utilizan tanto para referirse a Medellín, es el mismo que tienen en sus patios traseros, en los barrios pobres de sus ciudades. Y por razones parecidas a las nuestras: la oportunidad, salvaje pero real, que un negocio ilícito le ha ofrecido a una juventud marginada de acceder a la opulencia y lejana sociedad de consumo que todos los días ven en la televisión" ("El sentido de lo nuestro", *El Tiempo*, septiembre 10 de 1989, pág. 4-A).

²⁹ FERNANDO VELÁSQUEZ V., *Las drogas. Aspectos histórico, sustantivo y procesal*. Medellín, Librería Editorial Colegas, 1989, págs. 3 y ss. y 34.

³⁰ YOLANDA TORRES DE G. y LENN MURELLE, *Estudio nacional sobre alcoholismo y consumo de sustancias que producen dependencia. Colombia, 1987*, Medellín, Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 1987.

consumen bebidas alcohólicas" y, de estas, 80 son alcohólicas. Así mismo, se calcula que de 12'641.741 personas que constituyen la población urbana entre los 12 y 64 años, 7'047.495 de ellas consumen alcohol, esto es el 55.7% del total.

Para poder hacer la comparación con el consumo de otras sustancias "legales" e "ilegales", transcribimos el cuadro correspondiente que compendia los resultados de la investigación aludida.

ESTIMACIÓN DE CASOS DE CONSUMO EN LA POBLACIÓN URBANA SEGÚN SUSTANCIA Y SEXO. COLOMBIA 1987

| SUSTANCIA | MASCULINO | FEMENINO | TOTAL | % |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|------|
| ALCOHOL | 4.363.025 | 2.684.470 | 7.047.495 | 55.7 |
| CIGARRILLO | 2.308.381 | 1.432.578 | 3.740.959 | 29.5 |
| TRANQUILIZANTES | 284.680 | 477.526 | 762.206 | 6.03 |
| BASUCO | 61.887 | 19.359 | 81.246 | 0.64 |
| COCAÍNA | 24.754 | 6.453 | 31.207 | 0.25 |
| MARIHUANA | 117.585 | 19.359 | 136.944 | 1.08 |

(CUADRO N° 1)

b) *Alcohol y salud pública.* El aporte del alcohol en el incremento de algunas formas de violencia, en los accidentes de tránsito, en los accidentes de trabajo y en el deterioro general de la salud pública, es incuestionable.

En el informe presentado al Ministerio de Gobierno, por la Comisión de Estudios sobre la Violencia, se dice lo siguiente:

"Que en Colombia, entre 1980 y 1985, el porcentaje de delincuentes detenidos bajo los efectos del alcohol fluctúe entre el once y el quince por ciento es, ciertamente, grave. Indica no solamente la propensión de la población a embriagarse, sino a delinquir una vez que bebe. Según la Policía Nacional, en 1985, entre los delitos más frecuentes cometidos en estado de embriaguez, se incluyeron el incesto, las lesiones personales, el homicidio, los abusos deshonestos y otras acciones de tipo sexual ..."³¹.

En el estudio nacional sobre el alcoholismo, ya mencionado³², también se acreditó la correspondencia entre consumo de alcohol, alcoholismo, con los accidentes de tránsito. Ello no podía ser de otra forma, por cuanto, tal como lo señala la ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA,

"El efecto depresivo del alcohol sobre el sistema nervioso central provoca una alteración de las sensaciones, de la percepción, de la coordinación motora y de

³¹ COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, *Colombia: violencia y democracia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, págs. 65-66.

³² YOLANDA TORRES DE G. y LENN MURELLE, *Estudio nacional ... cit.*, pág. 197.

las emociones. No es sorprendente entonces que exista una estrecha relación entre el abuso del alcohol y la ocurrencia de accidentes³³.

c) *Política oficial en la materia.* Conforme a los conceptos de "droga" y "estupefaciente" que acoge la ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes), el alcohol cabe perfectamente dentro de ellos, al igual que el tabaco. No obstante esto, existe libre comercio de ambas, exigiéndose solo que las etiquetas para identificar el producto tengan leyendas alusivas a su nocividad para la salud (arts. 16, 17, 18 de la ley 30/86) y una reglamentación de su publicidad acorde con una determinada intensidad y horario (art. 19).

En contraste con esta laxitud de la ley, las empresas oficiales y privadas que producen bebidas alcohólicas, obedeciendo al imperativo capitalista de la rentabilidad, acuden a numerosos y sofisticados instrumentos publicitarios: sugieren virtudes afrodisíacas; su consumo es símbolo de *status* y posición social; se pregona que son forma fundamental de recreación ("no puede faltar en ninguna ocasión"). No gratuitamente están presentes las firmas productoras en los grandes eventos populares: fiestas regionales, folclóricas, centenarios, etc., apoyándolos, y con su publicidad. Caso para destacar es la FERIA DE LA CERVEZA, de cubrimiento nacional cuyo objetivo central, según los mismos organizadores —los monopolios cerveceros—, es propagar y extender el consumo de la cerveza en Colombia, principalmente dentro de la juventud³⁴.

Una muestra de los recursos utilizados para ganar nuevos consumidores la representa el caso de la promoción del aguardiente por la Empresa de Licores del Departamento de Cundinamarca. Su director de mercadeo, Alejandro Alba, señala que el "problema" del aguardiente era su imagen "masculina", pues "tradicionalmente se le identificaba con el arriero", a quien el aguardiente con 36 grados de alcohol no afectaba. Se propusieron, entonces, matar este "tabú" en relación con la mujer, quien, además, consideraba dicho producto "demasiado popular". Y para solventar todos estos "inconvenientes", según se ha afirmado,

"vinieron entonces estudios de mercadeo y sus resultados trajeron como consecuencia que el grado alcohólico bajó a un nivel promedio de 32 grados, el sabor se hizo más suave, la presentación más agradable y la publicidad más femenina y juvenil.

"En este proceso de ganarse nuevos públicos tuvo también gran influencia el manejo de los canales de distribución. Anteriormente se conseguía solo en estancos y tiendas. Hoy, la mujer lo encuentra en los supermercados y lo incluye en sus compras, con el atractivo de que en más de una oportunidad puede «mantener en casa» al esposo con sus amigos³⁵.

³³ ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, *La criminalidad en Colombia*, Bogotá, Edit. Tercer Mundo, 1982, pág. 189.

³⁴ Cfr. *El Colombiano*, Medellín, septiembre 11 de 1986; ídem, septiembre 14 de 1987, pág. 7A; *El Tiempo*, Bogotá, mayo 3 de 1989, pág. 3D.

³⁵ Cfr. ASTRID MONTOYA, "Cervezas vs. Aguardiente. Embriagantes resultados", *El Espectador*, Bogotá, octubre 20 de 1988.

Todo este trabajo publicitario no solo rinde frutos aumentando el número de consumidores sino, también, incrementando los casos de abuso en el consumo.

En el año 1988 se presentaron los siguientes índices de consumo en aguardiente y cerveza en Colombia:

Aguardiente: 155 millones de botellas, con un costo para los usuarios de \$ 330 mil millones de pesos³⁶.

Cerveza: 17 millones de hectolitros, que representaron ingresos por valor de 89.809 millones de pesos³⁷, ello solo en relación con Bavaria, la mayor empresa cervecera del país. Las utilidades netas de esta venta fueron de \$ 7.696 millones.

En los anteriores índices no se incluyen los consumos de licores extranjeros, por ser de difícil cuantificación (whiskis, vodkas, brandy, ron, vinos, etc.).

d) *El papel político del alcohol.* La droga alcohol, no solo representa ganancias económicas para los sectores que tienen el monopolio de su producción y comercio. También cumple un importante papel en la conservación del *status quo*: las posibilidades de organización, concientización y lucha para afrontar los grandes problemas que tienen los campesinos (carencia de tierras, latifundio, desempleo, salud, analfabetismo, mercadeo, recreación, cultura, violencia, etc.), los obreros (pérdida del poder adquisitivo del salario, inseguridad, violencia, etc.), los estudiantes (nivel académico, oportunidades laborales, autonomía, seguridad, social, etc.), los desempleados y marginados, se ven menguadas por el consumo del alcohol que entorpece y obnubila la conciencia, afianza la insolidaridad, erigiéndose en una respuesta individual a problemáticas colectivas. Con el agravante de que lesiona seriamente la canasta familiar, la salud de las personas y genera serias dificultades económicas y asistenciales para los servicios de salud, como consecuencia de tener que atender a los accidentados o enfermos por el alcohol.

Sería interesante acometer una investigación, no realizada hasta ahora, de la relación existente entre las manifestaciones de inconformidad popular (huelgas, paros, marchas, movimientos cívicos, movimientos estudiantiles, etc.) con la aquiescencia que el Estado prodiga a las famosas fiestas regionales, folclóricas, deportivas, etc., en las que el consumo de alcohol es la nota predominante.

e) *¿El Estado garante de la salud pública?* La rentabilidad económica y política antes demostrada para el alcohol, explica las razones por las cuales su producción y comercialización se manejan sin ninguna restricción. Y, en el caso colombiano, la situación se agrava cuando se comprueba que la política en materia de salud está subordinada a la promoción de alcohol etílico —sobre el cual el Estado ejerce el monopolio de la producción—, ya que parte mínima de las utilidades se destina a financiar los servicios seccionales de salud.

³⁶ *El Colombiano*, Medellín, marzo 14 de 1989, pág. 2A.

³⁷ Cfr. *El Tiempo*, Bogotá, marzo 31 de 1989. Cerveza Unión, vendió en 1988 productos por valor de \$ 15.140 millones, registrando una utilidad de \$ 1.963.3 millones. (*El Colombiano*, Medellín, mayo 4 de 1989, pág. 8A).

Por tal razón se dan contradictorios testimonios, como el del secretario de Hacienda del Tolima, Camilo Polanco, quien alguna vez manifestó que "para aliviar las finanzas departamentales, el gobierno ha fijado una meta a los tolimeses: consumir este año (1985) 4 millones 200 mil botellas de aguardiente como mínimo".

En sentido similar al anterior, el Secretario de Salud de Bogotá, Carlos Mario Jaramillo, dijo en una ocasión: "en menos de tres meses se cerrarán las puertas de los hospitales porque las expectativas de aportes por bebidas alcohólicas fueron un espejismo"³⁸.

Pero lo anterior se entiende mejor cuando se conoce que la mayor parte de los ingresos del Estado se gastan en el servicio de la deuda externa, en el incremento del presupuesto de guerra y en el sostenimiento de los fortines burocráticos del clientelismo bipartidista, que desde varias décadas atrás ejerce el monopolio del poder político en Colombia. La contradicción de las políticas estatales en relación con esta materia, ya fue formulada por la Comisión de Estudios sobre la Violencia, la cual dijo sobre el particular:

"Resulta bien paradójico que mientras el Estado confronta tal situación con sus efectos sobre los costos de los servicios de salud y sobre la calidad de vida de los ciudadanos, simultáneamente actúe como empresario y promotor del consumo del alcohol. El argumento de que el incremento de ventas oficiales de licor contribuye a la financiación de servicios sociales a la comunidad no deja de ser una afrenta"³⁹.

2. **Tabaco.** a) *Niveles de consumo.* En 1987, oficialmente se calculaba en 8'408.300 el número de personas que fumaban, las cuales corresponden al 43.6% de la población colombiana entre 15 y 65 años de edad. La distribución, según las edades, se representa en el siguiente recuadro⁴⁰.

En Colombia
Fumadores por edad (15 a 65 y más años)

| Edad | Fumadores | % |
|----------|-----------|------|
| 15-24 | 2.271.300 | 35.1 |
| 25-34 | 2.579.200 | 47.1 |
| 35-44 | 1.445.800 | 47.7 |
| 45-54 | 1.026.200 | 52.6 |
| 55-64 | 652.400 | 46.8 |
| 65 y más | 433.700 | 42.9 |
| Totales | 8.408.300 | 43.5 |

Proyección presentada por el Ministerio de Salud.
Dirección de Epidemiología. 1987.

(CUADRO N° 2)

³⁸ *El Tiempo*, Bogotá, junio 5 de 1985; cfr. también, MANUEL VICENTE PEÑA GÓMEZ, "El Estado cantinero: 7 millones de borrachos", *El Tiempo*, Bogotá, julio 5 de 1985.

³⁹ COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, *Colombia: violencia y democracia*, cit., pág. 66.

⁴⁰ Cfr. *El Colombiano*, Medellín, agosto 12 de 1987.

b) *El tabaco y la salud pública.* En el Congreso Mundial de Medicina Interna⁴¹, se dio a conocer que más de medio millón de personas en nuestro país sufren de enfisema pulmonar, que en el 90% de los casos produce cáncer, enfermedad generalmente asociada al consumo de tabaco. Igualmente, en el *Estudio nacional sobre alcoholismo y consumo de sustancias que producen dependencia*, explícitamente se afirma:

"después de las causas violentas, las primeras causas de mortalidad general para el país, son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la infección respiratoria aguda y la mortalidad perinatal, las cuales están fuertemente asociadas con el consumo de cigarrillos"⁴².

La Organización Mundial de la Salud presenta estadísticas del fallecimiento de 700.000 personas en América Latina, por culpa del tabaquismo, en el solo año de 1988. Además, enseña que la nicotina "produce deformaciones en los glóbulos rojos, rebaja la fluidez de la sangre, destruye neuronas, limita la capacidad de oxígeno y rebaja la asimilación de vitamina C. Mezclado con píldora, el cigarrillo aumenta en la mujer, en quince veces, las probabilidades de sufrir un infarto cardíaco; si no consume la píldora, la fumadora tiene en su contra un riesgo de cuatro veces sobre otra que no lo sea"⁴³. También se sabe que la madre fumadora incrementa los riesgos de hijos con bajo peso al nacer y con retraso de crecimiento.

c) *Intereses económicos.* En Colombia, para el año de 1987 se calculaba que el contrabando de cigarrillos implicaba para el erario una lesión del orden de \$ 30.000 millones, por evasión de impuestos.

Para el año de 1988, el ingreso de cigarrillos de contrabando fue del orden de 9.450 millones de unidades⁴⁴, suma que corresponde al 35% del mercado nacional⁴⁵. La mayor parte de estos cigarrillos son producidos por transnacionales norteamericanas, que constituyen con esta práctica un narcotráfico que ocurre de norte a sur, generadora de una gran fuente de divisas. Con razón, JORGE CHILD y MARIO ARANGO afirman que en el Caribe "hay barcos fábrica de cigarrillos que proveen el mortal producto a los contrabandistas, atentando contra la salud, las industrias y fiscos regionales"⁴⁶.

En 1988, Coltabaco, empresa que monopoliza la producción de tabaco, registró ventas del orden de 14 mil millones de unidades, por un valor de 52.341 millones de pesos, que le dejaron utilidades netas de \$ 2.434 millones de pesos⁴⁷.

En los últimos años en Colombia se ha venido desarrollando un proceso de concientización sobre los riesgos implícitos para la salud por el hábito de fumar.

⁴¹ ROSARIO HERRERA, "El Congreso de Medicina Interna. Medio millón de colombianos sufren de enfisema pulmonar", *El Espectador*, Bogotá, agosto 3 de 1986, pág. 14A.

⁴² YOLANDA TORRES DE G. y otro, *Estudio nacional ...*, cit., pág. 208.

⁴³ Cfr. *El Espectador*, Bogotá, febrero 8 de 1989, pág. 1B.

⁴⁴ COLTABACO, "¡Lástima que Colombia no proteja su mercado!", *El Colombiano*, Medellín, marzo 4 de 1989, pág. 10A.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ JORGE CHILD y MARIO ARANGO, *Coca-Coca*, ed. cit., pág. 138.

⁴⁷ COLTABACO, "¡Lástima que Colombia no proteja su mercado!", *El Colombiano*, cit., nota 44.

Se han hecho campañas auspiciadas por organismos oficiales y privados en contra de dicho hábito, que fueron puestas en entredicho por los directivos del monopolio tabaquero, sobre la base de que los riesgos para la salud no tienen confiabilidad científica y atentan, además, contra la libertad de trabajo y de empresa.

Creemos importante citar en forma textual el informe de la Junta Directiva de Coltabaco a la Asamblea General de dicha empresa en el año de 1988:

“No nos corresponde analizar o discutir razones ni las bases científicas que puedan justificar las objeciones que el cuerpo médico tiene contra el hábito de fumar *aunque hemos captado que al parecer están fundadas en simples inferencias estadísticas*, pero sí debemos poner de presente que nos parece injusto de parte del Estado propiciar o desarrollar campañas destinadas a destruir una industria que se encuentra protegida por los preceptos constitucionales de libertad de empresa y de trabajo”⁴⁸.

3. *Productos farmacéuticos o drogas de las transnacionales.* Los grupos humanos que integran el Tercer Mundo padecen las consecuencias de innumerables crímenes de la industria farmacéutica transnacional, con las drogas que vinculan a estos países. Desde el “Dumping”, que constituye los casos más graves⁴⁹, hasta la sobre-facturación de importaciones de materias primas, precios monopolistas en el mercado, venta de productos inocuos o completamente ineficaces, etc.⁵⁰.

La tentativa ejercida por representantes del Tercer Mundo en el seno de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) para concretar un código internacional sobre estas drogas, fue respondida por los gobiernos de los países miembros de dicha organización —los mismos donde están radicadas las matrices de las empresas transnacionales productoras de estas drogas— con la amenaza de retirar los fondos de ella. Incluso EE.UU., que controla la mitad de los ingresos de la O.M.S. y parte significativa de estas drogas en el ámbito mundial, apoyó la oposición de la industria farmacéutica en esa misma ocasión, con el argumento de que ello sería “inconstitucional” para su país⁵¹.

Este comercio constituye, sin lugar a dudas, un *narcotráfico legal que corre de norte a sur* sobre el cual nada dicen las agencias transnacionales de noticias, los simposios internacionales sobre las drogas, ni el control formal internacional.

⁴⁸ *El Mundo*, Medellín, marzo 24 de 1988, pág. 5A; *El Colombiano*, Medellín, marzo 24 de 1988, pág. 7A.

⁴⁹ Para un análisis del tema en Colombia, cfr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS, “El ‘dumping’ de productos farmacéuticos”, en *Derecho Penal y Criminología*, num. 18, Bogotá, Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 1982, págs. 275-300.

⁵⁰ Cfr. MILTON SILVERMAN y PHILIP R. LEE, *Píldoras, ganancias y política*, México, Siglo XXI Editores, 1983; ARABELLA MELVINE y COLIN JOHNSON, *Peligro mortal. Efectos de la prescripción de fármacos*, Barcelona, Planeta, 1984; PASCALE BRUDEN, *Medicamentos para todos en el año 2000?*, México, Siglo XXI Editores, 1987.

⁵¹ Cfr. LOLITA ANIYAR DE CASTRO, “Legitimación interna y estrategias de dominación en la campaña contra las drogas de 1984, en Venezuela”, en *Capítulo Criminológico*, N° 13, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1986, págs. 7-8.

Un caso que merece destacarse es el relacionado con los psicofármacos, cuya producción y comercio en Colombia es el ejemplo más patético de cómo la industria transnacional lo que pretende, realmente, es consolidar sus intereses (mercado y rentabilidad) y no el bienestar de la comunidad usuaria de los medicamentos. Esto se acredita con el análisis de la publicidad destinada al gremio médico, que apunta fundamentalmente a incrementar el nivel de ventas y no la auténtica educación de dichos profesionales, por la información parcializada que ponen a su disposición y el encubrimiento de los efectos secundarios que estas drogas producen, las contraindicaciones, la toxicidad y el riesgo de farmacodependencia como consecuencia de su uso prolongado.

Conjuntamente con esto, la publicidad patologiza los conflictos cotidianos, la inconformidad con el medio social, y reivindica como solución única la “droga”. Se concibe así la “enfermedad” como algo mágico, sin relación con la vida, la historia y el medio sociocultural y económico del “paciente”. Al médico se le “educa” para identificar los síntomas y para que, una vez ocurrido esto, prescriba la droga correspondiente, sin ocuparse de las verdaderas causas del trastorno del “paciente”, constituyendo esta “terapia”, un simple ocultamiento del síntoma por el efecto narcótico del medicamento.

Como rebasa nuestro propósito el ocuparnos extensamente de todas las drogas psicoactivas (barbitúricos, tranquilizantes, anfetaminas, antidepresivos, etc.), para mostrar su importancia haremos una breve alusión a las benzodiazepinas, como el diazepam (Valium), el clordiazepóxido (Librium), el xazepam (Mogadón), etc.

Se calcula que la quinta parte de la humanidad, más de 600 millones de personas, son adictas a las benzodiazepinas, vendidas bajo el rótulo de más de 800 marcas registradas. Es incuestionable, entonces, que las grandes compañías transnacionales han hecho grandes capitales drogando al mundo entero. En Colombia, entre la población urbana de ambos sexos, se estima en 762.206 el número de personas consumidoras de tranquilizantes (véase cuadro N° 1), entre las cuales ocupan un lugar destacado las mujeres, y rebasan con creces el número de consumidores de las drogas “ilegales” el basuco, la cocaína y la marihuana.

El estudio pluricitado sobre las drogas que causan dependencia en Colombia⁵² llama la atención sobre dicha cifra, al advertir que existen “numerosos estudios sobre los efectos colaterales en especial solos o combinados, como factores asociados con accidentes de trabajo y de tránsito”.

Como efectos asociados a su consumo se destacan: ictericia y otros daños al riñón; borrosidad en la visión; alteración de la coagulación de la sangre; descenso en la presión sanguínea; dependencia física y síquica⁵³; cuando se toman conjuntamente con alcohol, la intoxicación se acrecienta; se ha demostrado, incluso, en los Estados Unidos, en Filadelfia y en el Reino Unido, “que el uso de benzodiazepinas durante los primeros meses de embarazo está asociado a un riesgo creciente de nacimientos de niños de labio leporino”⁵⁴.

⁵² YOLANDA TORRES DE GALVIS y otro, *Estudio ...*, cit., pág. 207.

⁵³ Cfr. MILTON SILVERMAN y otro, *Píldoras ...*, cit., págs. 334-335.

⁵⁴ Cfr. ARABELLA MELVILLE y otro, *Peligro mortal ...* cit., pág. 181.

Contrastando con lo anterior, veamos el contenido de los anuncios publicitarios sobre el diazepam (Valium): "Día tras día, los stress de la vida —matrimonio ... soledad ... ingresos y empleo ... finanzas ... pueden conducir a la tensión que incapacita y a la ansiedad ... las causas corrientes provocadoras de stress son susceptibles de corrección, mediante pertinentes programas de tratamiento ... *El Valium (diazepam/Roche)*, puede ser la mejor defensa farmacológica para aliviar el exceso de ansiedad. *El Valium cuando la ansiedad es superior a la capacidad del paciente para arreglárselas*"⁵⁵.

Conforme a este anuncio, quien esté inconforme con el trabajo que no corresponde a sus capacidades, sobreexplotado, los ingresos no le alcancen para cubrir sus necesidades, no tenga estabilidad laboral, etc., no debe luchar por sus derechos, basta, para resolver su conflicto, con tomar Valium (Diazepam/Roche).

Igualmente existen razones políticas que explican el mayor consumo de tranquilizantes por las mujeres y que estas sean destinatarias de fuerzas publicitarias en relación con drogas psicotrópicas, mensajes que parten de considerar como problema médico, las tensiones cotidianas: "la intervención se orienta hacia el individuo y no hacia la sociedad que necesita cambio. Las mujeres se han convertido en un mercado principal para los psicotrópicos; durante los períodos de depresión económica, la sociedad necesita mantener su creciente número de no trabajadoras (mujeres) en sus funciones tradicionales de amas de casa, madres, cuidadoras y alimentadoras"⁵⁶.

Conforme a lo anterior, adquieren plena validez las palabras de JOSÉ LUIS DIEZ RIPOLLÉS, quien afirma que tras la internacionalización de la política de drogas, la distinción entre drogas "legales" e "ilegales" "se convierte en una nueva forma de opresión cultural y económica de los países poderosos que, simultáneamente, obligan a reprimir el tráfico y consumo de drogas connaturales a ciertas culturas pero ajenas a la suya propia, mientras fomentan el consumo de nuevas drogas propias de la cultura occidental"^{56 bis}.

2. COMERCIO "ILEGAL" DE DROGAS: ¿QUIÉNES SON LOS VERDADEROS BENEFICIARIOS DEL NARCOTRÁFICO?

Colombia, en el mercado mundial de las drogas, participa con la exportación de la marihuana y la cocaína. Y, al igual de lo que sucede con nuestras exportaciones legales (café, banano, petróleo, níquel, esmeraldas, flores, etc.), las condiciones inequitativas del comercio internacional aquí también se reproducen, puesto que las mayores ganancias del tráfico internacional de estas drogas no quedan en manos

⁵⁵ Cfr. MARTA ELENA CASTRO y VICTORIA PATRICIA CASTRO, *La publicidad de productos farmacéuticos*, Medellín, Facultad de Comunicación de la U. P. B., 1984.

⁵⁶ BETSY ETTORE, "Los psicotrópicos, la pasividad y la industria farmacéutica", en *Nuevo Foro Penal*, N° 35, Bogotá, Edit. Temis, 1987, pág. 84.

^{56 bis} JOSÉ LUIS DIEZ RIPOLLÉS, "Principios inspiradores de una nueva política sobre drogas", en *Nuevo Foro Penal*, N° 42, Bogotá, Edit. Temis, 1988, pág. 460. Cfr. También ROSA DEL OLMO, "Drogas: Distorsiones y realidades", en *Revista Nueva Sociedad*, N° 102, Caracas, 1989, julio-agosto.

colombianas. Y, de las pocas que quedan en poder de colombianos, las mayores son para un grupo minoritario que ejerce el control monopólico de dicha actividad.

Para respaldar este aserto, acudimos a las investigaciones efectuadas sobre este punto, discriminando el análisis para cada una de dichas drogas.

A) La marihuana

Dos economistas, ROBERTO JUNGUITO (exministro de Hacienda 1984-1985) y CARLOS CABALLERO ARGÁEZ, tomando como referencia las exportaciones de marihuana colombiana al mercado norteamericano, dan las siguientes cifras sobre la participación de cada uno de estos países en el precio final que tenía la droga al llegar al consumidor minorista, en el año de 1978 (véase cuadro N° 3)⁵⁷.

CUADRO N° 3

ECONOMÍA DE LA MARIHUANA. INGRESO APROPIADO POR LOS DIFERENTES AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL NEGOCIO (US \$ MILLONES)

| AGENTE | PRECIO POR LIBRA AMERICANA ¹ (US \$) | ALTERNATIVA ¹ | % | ALTERNATIVA ² | % |
|-----------------------------------|---|--------------------------|--------|--------------------------|------|
| productor | 4.00 | 280 | 1.0 | 160 | 1.0 |
| —salarios | | 32 | | 23 | |
| —insumos | | 42 | | 24 | |
| utilidad y rentas de la tierra | | 206 | | 113 | |
| intermediario a puerto colombiano | 12.50 | 476 | 1.7 | 272 | 1.7 |
| vendedor al por mayor en EE.UU. | 100.00 | 4.900 | 17.5 | 2.800 | 17.5 |
| vendedor al por menor en EE.UU. | 500.00 | 22.400 | 79.8 | 12.800 | 79.8 |
| Ingreso total | | 28.056 | 16.032 | 100% | |
| Apropiación de los colombianos | | 756 | 2.7 | 432 | 2.7 |

1. Libra de 454 gramos. 2. Suponiendo una generación de empleo de 1 hombre año por cada dos hectáreas y un jornal diario de \$ 100.00.

METODOLOGÍA

Alternativa 1: 70.000 hectáreas de siembra con producción de 70 millones de libras americanas por año.

Alternativa 2: 40.000 hectáreas de siembra con producción de 40 millones de libras americanas por año.

En el año de 1979, otro trabajo de HERNANDO RUIZ H. y JOSÉ PEDRO LÓPEZ, sobre una producción de 15.000 toneladas, e ingresos totales de US \$21.600 millones, concluye que en Colombia se quedó el 8% de dicha cifra (US\$ 1.680 millones), y

⁵⁷ Tomado de ROBERTO JUNGUITO y CARLOS CABALLERO, "La otra economía", en *Coyuntura Económica*, vol. VIII, N° 4, diciembre de 1978, pág. 120. Cfr. También ANIF, "La legalización de la marihuana", Bogotá, Fondo Editorial Anif, 1980.

el restante 92% (US\$ 19.920 millones) en las arcas de los distribuidores radicados en los Estados Unidos⁵⁸.

De los datos antes citados se infiere claramente que la máxima ganancia fue para los distribuidores que se encuentran en los Estados Unidos, y aunque se constata que el poder de negociación del productor colombiano ascendió del 2.7% en 1978, al 8% en 1979, de todas maneras la mafia gringa siguió llevándose la mejor parte de las ganancias generadas por el comercio internacional de esta droga. Es importante recordar que, en relación con la marihuana, el papel de los colombianos estuvo centrado en la producción que se entregaba en los puertos del país a los traficantes extranjeros. De allí que las cuantificaciones sobre ingresos a nivel nacional, se hagan sobre esta base.

La desproporción aquí aludida sobre ingresos es un factor que también tuvo vigencia en el transporte internacional de esta droga. En la investigación adelantada por la criminóloga venezolana ROSA DEL OLMO sobre "la detención de narcotraficantes extranjeros en la República de Cuba", entre los años de 1970 a 1984, encontró que de los colombianos detenidos de los cuales fue posible obtener información, el 68% eran desempleados, y la mayoría de los restantes con actividades muy mal remuneradas, que ocupaban en esa empresa delictiva cargos menores por retribución mínima, comparada con los ingresos que percibían los gestores u organizadores, radicados en su gran mayoría en los EE.UU. Esta estratificación social de los transportistas de droga en el Caribe permite a dicha investigadora afirmar que Colombia —al igual que otros países de América Latina— contribuye a la gran industria transnacional de la droga con creciente "mano de obra barata", con lo cual queda desvirtuado el planteamiento recurrente de mostrar a los EE.UU. como víctima y a Colombia como victimario, sobre todo si se tiene en cuenta la responsabilidad que le compete al imperio norteamericano en la pobreza general de nuestro país —como consecuencia de la dependencia y la expoliación que esta condición envuelve— y la incidencia que tiene este factor en la vinculación de las personas a las actividades de producción y comercio de drogas "ilegales".

B) La cocaína

El economista CARLOS CABALLERO ARGÁEZ, advirtiendo que por razones obvias la información confiable es imposible, por tratarse de una actividad oculta e ilegal, presenta los siguientes estimativos sobre el precio de la cocaína en sus distintas etapas de procesamiento (véase cuadro N° 4)⁵⁹.

⁵⁸ Cfr. JORGE CHILD VÉLEZ y MARIO ARANGO JARAMILLO, *Los condenados de la coca*, Medellín, Edit. J.M. Arango, 1985, pág. 168.

⁵⁹ CARLOS CABALLERO ARGÁEZ, "La Economía de la cocaína, algunos estimativos para 1988", en *Coyuntura Económica*, vol. XVIII, N° 3, septiembre, Bogotá, Fedesarrollo, 1988, pág. 181. Para un cálculo sobre el mismo aspecto, en el año de 1987, cfr. CARLOS CABALLERO ARGÁEZ, "Cocaína: Tamaño del negocio", *El Tiempo*, Bogotá, marzo 20 de 1987, pág. 5-A.

CUADRO N° 4

ESTIMATIVOS DEL PRECIO DE LA COCAÍNA EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE PROCESAMIENTO

(US \$ por kilo de cocaína en polvo)*
Rangos de precios

| ETAPA | 1978 | 1989 |
|---------------------------|----------------|-----------------|
| Hoja de coca | — | 500 |
| pasta | 4.000 - 5.000 | 750 |
| base | 8.000 - 10.000 | 1500 2.000 |
| Polvo (exportación FOB) | 20.000 | 3.000 4.000 |
| Polvo (por mayor EE. UU.) | 50.000 | 12.000 20.000** |
| Polvo (por mayor Europa) | — | 50.000 |
| Polvo (consumidor)*** | 500.000 | 200.000 |
| Crack (EE. UU.) | — | 135.000 |

* 500 kilos de "hojas de coca" generan 2.5 kilos de "pasta de coca" y estos, a su vez, rinden un kilo de "base de coca", que a su turno equivale a un kilo de cocaína en polvo.

** En Miami se vende al precio más bajo y en Nueva York al más alto. El precio se refiere a cocaína con un grado de pureza entre 85% y 95%.

*** El dato se refiere básicamente a EE.UU. El mercado europeo masivo es un fenómeno reciente. El grado de pureza es de 55%.

FUENTE: para 1978, ROBERTO JUNGUITO y CARLOS CABALLERO, "La otra economía", en *Coyuntura Económica*, FEDESARROLLO, vol. VIII, núm. 4, diciembre de 1978.

Para 1988, "The Drug Trade", *Fortune International*, June 20, 1988.

Como advierte el mismo autor, con todo y la baja de los precios en las distintas etapas de la cadena, la diferencia entre el precio de la base y el del polvo al por mayor en los Estados Unidos, se amplió en términos porcentuales⁶⁰.

En conclusión, en 1988, los ingresos que le correspondieron al productor de la hoja de coca en relación con el precio final de un kilo de cocaína para el consumidor norteamericano, fueron de 0.25%; al traficante colombiano, en el evento de haber puesto la cocaína en puerto de Colombia, le correspondió el 2% del precio final en el mercado minorista de los EE.UU.; y, en caso de que dicha transacción se hubiese realizado en la Florida, el porcentaje subiría al 10%, debiéndose deducir el costo del transporte y otros rubros.

Para años precedentes, el investigador HERNANDO JOSÉ GÓMEZ, siguiendo estimativos anuales del *Narcotics Intelligence Estimates* (NIE), publicados por *National Narcotics Intelligence Consumers Committee* (NNICC), presenta la siguiente información para los años de 1979 a 1984 (Véase cuadro N° 5)⁶¹.

⁶⁰ Ídem, pág. 180.

⁶¹ HERNANDO JOSÉ GÓMEZ, "La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico", en *Coyuntura Económica*, vol. XVIII, N° 3, pág. 98. Para 1984, la DEA afirmaba que la cocaína que sale de Colombia hasta que llega al consumidor final, sufre un incremento hasta de 33 veces su precio inicial (cfr. RICARDO VARGAS, "¿Quién ganará la guerra? EE.UU. impuso sus

CUADRO N° 5
COCAÍNA-INDICADORES DE PRECIOS Y CANTIDAD
EN LOS ESTADOS UNIDOS

| AÑO | Exportación (Ton.) | Consumo (Ton.) | Precio al por mayor en US\$ 90% Pureza (miles US \$) por kilogramo | Precio detal (miles de US \$) por kilogramo | grado de pureza (%) |
|------|-----------------------|-------------------|---|---|---------------------------|
| 1979 | 24-31 | 25-31 | n.d. | n.d. | n.d. |
| 1980 | 40-50 | 33-55 | 55 - 65 | 100 | 25-30 |
| 1981 | 30-60 | 33-60 | 55 - 65 | 100-150 | 25-30 |
| 1982 | 40-65 | 45-62 | 55 - 65 | 100-140 | 30-35 |
| 1983 | 54-71 | 50-68 | 45 - 55 | 100-125 | 35 |
| 1984 | 71-137 | 55-76 | 40 - 50 | 100-120 | 35 |

FUENTE: NNICC varios años.

Conforme al cuadro, el precio al por mayor de un kilogramo de cocaína del 90% de pureza, descendió de US\$ 60 mil a US\$ 45 mil entre 1980 y 1984, según datos tomados del mercado de la Florida.

Contrastando con la caída de los anteriores precios, el PRECIO AL DETAL tuvo un incremento de US \$10 mil dólares por kilogramo, entre los mismos años 1980 a 1984.

De lo anterior puede inferirse que la mejor parte del negocio parece derivarse, no de la fase industrial, sino de la comercialización de la droga. A lo anterior añádase que también se ha podido comprobar que se ha incrementado de manera paulatina el costo de los insumos para la conversión de la pasta de coca en cocaína (éter, acetona, etc.), generalmente importados de los países desarrollados, como el valor del transporte realizado por extranjeros en la mayoría de los casos.

Se ha acreditado, por ejemplo, que el 95% de los químicos requeridos para la cocaína que entra en los Estados Unidos provienen de dicho país⁶², y que los empresarios allí radicados han logrado jugosas ganancias con la venta de la infraestructura de comunicaciones que tal negocio demanda (aronaves, barcos, equipos

reglas de juego en la guerra a las drogas", en *Cien días vistos por Cinep*, N° 6, Cinep, Bogotá, junio de 1989, pág. 8). Cfr. también J. CHILD y M. ARANGO, *Coca-Coca. Historia, manejo político y mafia de la cocaína, dos mundos*, 1986, págs. 214 a 216.

⁶² Cfr. RICARDO VARGAS, "¿Quién gana la guerra? EE.UU. impuso sus reglas de juego en la guerra a las drogas", cit., pág. 9, nota 3.

s sofisticados de radiocomunicación, etc.), armas, equipos de seguridad y el consumo suntuario de nuestros narcotraficantes. Con lo anterior queda claro que la industria de la coca, que ostenta una estructura vertical como toda empresa transnacional, tiene una participación inequitativa de los ingresos entre los diferentes participantes en el proceso que va desde la producción hasta el consumo.

Al igual de lo que acontece con la marihuana, también en la coca las verdaderas ganancias son para los que ejercen el monopolio de la distribución en menor escala, y una porción mínima para los productores y refinadores.

Y para los productores de la hoja, que en 1988 recibieron el 0.25% de los ingresos totales del negocio, la situación se agrava, pues, generalmente, se produce un acelerado desplazamiento de los cultivos tradicionales de subsistencia con la consiguiente alza del precio de los mismos, hecho que se suma a la especulación de bienes de primera necesidad y a la creación de necesidades suntuarias, que absorben los mayores ingresos que pudiesen obtener⁶³.

Estimativos muy altos sobre ingresos netos para los traficantes colombianos (carteles) en virtud de su participación en el comercio de la cocaína para 1988 los sitúan en la suma de US \$4 mil millones⁶⁴, no siendo probable que no ingresen en la economía nacional más de US\$ 1 mil millones. ¿Dónde están, entonces, los US\$ 500 mil millones de que hablan algunos⁶⁵, o los US\$ 300 mil millones que mencionan otros⁶⁶, como el valor total del tráfico mundial de las drogas? ¿Y dónde también los US\$ 3 mil millones de los traficantes colombianos que no ingresan en la economía de nuestro país?

Una aproximación a esta respuesta, la hace el economista colombiano SALOMÓN KALMANOVITZ:

"El lavado de esos ingresos se hace fundamentalmente dentro del sistema financiero norteamericano e internacional. Una acción depurativa ocasionaría un pánico financiero y causaría la consiguiente inestabilidad en el sistema económico. Los dineros calientes como se los llama compensan el déficit comercial y fiscal de Estados Unidos y en el portafolio de los carteles hay bonos del tesoro norteamericano, hecho conocido pero poco investigado. El portafolio incluye, además, inversiones

⁶³ ÁLVARO CAMACHO GUIZADO, *Droga y sociedad en Colombia. El poder y el estigma*, Bogotá, Cidse-Cerec, 1988, págs. 101-102; cfr. también M. ARANGO y J. CHILD, *Narcotráfico...*, cit., cap. vi, págs. 72-84; ALFREDO MOLANO, *Selva adentro*, Bogotá, Ancora Editores, 1987.

⁶⁴ Cfr. CARLOS CABALLERO ARGÁEZ, "La economía de la cocaína", cit., pág. 182; SALOMÓN KALMANOVITZ, "La economía del tráfico de la cocaína. Las mafias se han convertido en el grupo económico financiero más importante del país", en *Cien días vistos por Cinep*, N° 6, Bogotá, Cinep, junio de 1989, pág. 7.

⁶⁵ Cfr. *El Mundo*, Medellín, abril 26 de 1987, pág. 5. Estimativos similares dan las revistas TIME (mayo 30 de 1988, pág. 24) y *The Economist* (abril 2 de 1988, pág. 59), sobre un cálculo de US\$ 20 mil millones que genera la economía en los EE.UU. (Citados por DANIEL GARCÍA, "Estados Unidos y América Latina desde los setentas. El narcotráfico y las relaciones internacionales", en *Revista Foro*, N° 7, Bogotá, Ediciones Foro por Colombia, octubre de 1988, págs. 79-80).

⁶⁶ *El Tiempo*, "Sostienen Italia, España y Estados Unidos: la mafia mueve US\$ 300 mil millones", Bogotá, junio 26 de 1989.

en el este asiático, bonos del Banco Central de Israel, depósitos en la banca suiza, alemana, española y especialmente en la norteamericana. Penny Lernoux, en su libro *En los Bancos nos encomendamos* (Nueva York, 1986), pone de presente las ambigüedades de la autoridad monetaria de los Estados Unidos para depurar el sistema bancario de estos dineros calientes.

“... Los ataques han sido siempre selectivos y solo han sido severamente penalizados un banco árabe y, más recientemente, el Banco de Occidente de Colombia... en la mayor parte de los casos de lavado investigados, los bancos norteamericanos han sido multados por evasión de impuestos, mas no por haber violado la ley”⁶⁷.

La conclusión de lo expuesto es inferible claramente: mientras que los países productores, procesadores y exportadores de las drogas “ilegales”, que pertenecen en su mayor parte a la periferia del sistema capitalista, son víctimas del estigma y padecen además las secuelas más graves derivadas del nefasto tráfico o de la supuesta lucha contra el mismo (fascistización del Estado, militarización de la sociedad civil, descuartizamiento de los procesos de liberación, mutilamiento de la soberanía nacional, corrupción institucionalizada, invasiones militares, etc.), en los países del capitalismo central, que tienen el mayor número de consumidores, dicho tráfico reporta para su economía “legal” grandes beneficios, cuya magnitud es más significativa de lo que generalmente se cree. El encubrimiento de esta realidad no es gratuita, porque a la vez que legitima las limitaciones al derecho de autodeterminación de los pueblos —en lo económico, en lo social, en lo político—, sus mafias y carteles quedan incólumes y silenciado el aporte de la economía subterránea a la supervivencia del sistema.

3. ECOBIOGENOCIDIO: DELITO TRANSNACIONAL⁶⁸

La dependencia colombiana llega hasta tal punto que nuestro país carece de autonomía para regular, conforme a los intereses nacionales, los aspectos más complejos e importantes que tienen relación con las drogas. Uno de los casos más dramáticos es el concerniente a la imposición norteamericana de fumigar las plantaciones nacionales de coca y marihuana con químicos tóxicos, prohibidos y/o restringidos en los países desarrollados, debiéndose contar entre estos el glifosato.

Y cuando hacemos alusión a este aspecto, necesariamente debemos hablar de la violencia encubierta, pero al fin y al cabo violencia, que se desata en este ámbito. En octubre de 1986 el Congreso norteamericano aprobó una ley, en virtud de la cual el presidente tiene la potestad de certificar qué países están colaborando en

⁶⁷ SALOMÓN KALMANOVITZ, “La economía del tráfico de cocaína...”, cit., pág. 6. En idéntico sentido DANIEL GARCÍA, “Estados Unidos y América Latina...”, cit., págs. 79 y 80.

⁶⁸ “Ecobiogenocidio” es definido por ROSA DEL OLMO, como “la utilización de toda una serie de tóxicos químicos —llámense pesticidas, herbicidas y plaguicidas— prohibidos y/o restringidos en los países desarrollados pero con un ilimitado mercado en los países del tercer mundo, a pesar de sus bien conocidas consecuencias letales” (“Aerobiología y Drogas”, en *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle*, N° 14, Cali, 1986, pág. 68).

la lucha contra el narcotráfico y cuáles no; y de no contar con este aval dichas naciones podrán ser objeto de sanciones, traducidas en la suspensión de la asistencia norteamericana; con el bloqueo de los préstamos por parte de la banca multilateral; y con limitaciones y trato discriminatorio para las exportaciones dirigidas a aquella nación. Medidas como estas han llevado a que los países considerados como productores de drogas cumplan forzosamente las decisiones del imperio del norte en cuanto hace relación a fenómenos como la extradición de sus propios nacionales, la permisión de la intervención militar directa y las fumigaciones con tóxicos de alto poder, sin que importen las secuelas para la salud humana, la fauna y la flora.

Se transfiere así la “guerra contra las drogas” a nuestros países, como si el Tercer Mundo, fuese el único culpable y ellos las víctimas de la maldad latina⁶⁹.

La historia del uso del glifosato muestra entre nosotros un interesante episodio, el cual se inicia en el momento en que el Consejo Nacional de Estupefacientes autoriza la fumigación de una pequeña zona sembrada de marihuana, con fines investigativos, en procura de que un monitoreo interdisciplinario estableciera la real incidencia del herbicida en el sistema ecológico y en la salud de los habitantes. No obstante estas limitaciones, y que no se trataba de una fumigación masiva, se procedió a fumigar por vía aérea miles de hectáreas en sitios con población humana, afectando incluso los cultivos alimentarios, con la agravante de que el Instituto Nacional de Salud, mucho antes de la fumigación experimental, había rechazado la vía aérea como procedimiento adecuado para tal operación⁷⁰.

Los pobladores indígenas de la zona, los arhuacos, por conducto de su dirigente VENANCIO RAMÍREZ, denunciaron a funcionarios del Estado (concretamente a la directora de Asuntos Indígenas del Magdalena, Amparo Jiménez) por intimidarlos con “meterlos a la cárcel” si ponían en conocimiento de la opinión pública la muerte de varios miembros de la comunidad como consecuencia de las fumigaciones⁷¹. A su turno, una institución oficial como el INDERENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales), se opuso a dichas fumigaciones mientras no se hiciese una evaluación científica de las consecuencias ecológicas, que podrían ser catastróficas por tratarse de zonas consideradas como reserva natural del país (El Parque Tayrona, y la Sierra Nevada de Santa Marta).

Mientras lo anterior ocurría, el director de la Policía Nacional anunciaba que la operación de fumigación continuaba adelante porque, según su criterio, el glifosato “no era nocivo para la fauna ni la vida humana”⁷². De manera coetánea, la embajada de los EE.UU. en nuestro país se apresuraba a dar a conocer cómo el propio país del norte, después de profundos estudios científicos, sí estaba “utilizando glifosato para erradicar los cultivos domésticos de narcóticos, ya que este herbicida no es peligroso”; calificando, además, como “no favorecedoras en nada

⁶⁹ RICARDO VARGAS, ¿“Quién gana la guerra?”, cit., pág. 8.

⁷⁰ GERMÁN CASTRO CAICEDO, “Glifosato masivo: y el gobierno con la vista gorda”, en *El Mundo*, Medellín, julio 23 de 1986, págs. 1-A, 8-A.

⁷¹ *El Tiempo*, Bogotá, junio 29 de 1986, última C.

⁷² *El Colombiano*, Medellín, septiembre 9 de 1986, pág. 6-B.

de la humanidad" las afirmaciones sobre toxicidad del producto, por constituir una "crítica a un programa que afecta el mundo entero", poniendo como ejemplo para ilustrar el aserto, la fumigación manual de "16 mil plantas de marihuana en un bosque nacional de Middoutti", y aérea de "40 mil plantas de marihuana en Nuevo México"⁷³.

Y, como lo señaláramos en otra ocasión, se trató de casos aislados no integrados a una política institucional, con el exclusivo fin de presionar su uso en Colombia, tal como en el pasado ya había ocurrido con el "Paraquat", sustancia que por su toxicidad y peligro para la salud humana figura entre los "Doce del Patíbulo", o "Doce pesticidas Sucios"⁷⁴. En verdad, la doble moral de la política norteamericana en materia de drogas es aquí evidente si se tiene en cuenta que mientras nos obligaban a destruir las plantaciones de marihuana utilizando peligrosos herbicidas, en los Estados Unidos se recolectaba la mayor cosecha nativa en toda su historia⁷⁵.

Son varias las publicaciones en las cuales se afirma que al promediar la década de los ochentas, la marihuana ha pasado a constituirse en "el producto agrícola número uno de los Estados Unidos". Así, por ejemplo, JOHN GETTMAN, director nacional de la Organización de Reforma de las Leyes sobre Marihuana (NORML) de los EE.UU., afirmó que la política contra los narcóticos adelantada por la administración del presidente REAGAN "ha hecho que el país (EE.UU., por supuesto) esté alcanzando la posibilidad de autoabastecerse de la marihuana que consume diariamente"; y agrega que los 250.000 cultivos de marihuana a escala comercial, y los más de 2 millones de cultivos privados que lograron una cosecha de 13.5 millones de libras de hierba en Estados Unidos en 1986, produjeron 26 billones de ganancias; más del doble de la cosecha de maíz, que solo dejó 10.9 billones de dólares a los agricultores⁷⁶.

Por su parte, MEDOCINO MAX productor norteamericano de marihuana, declaró para la prensa de su país lo siguiente: "La marihuana es el único producto primario agrícola producido y vendido en un mercado verdaderamente libre. No hay reglamentaciones gubernamentales, impuestos, cuotas de exportación, ni subvenciones. En realidad hacemos lo que nos enseñaron en el colegio sobre la libre empresa"⁷⁷.

⁷³ *El Espectador*, Bogotá, julio 31 de 1986, pág. 8-A.

⁷⁴ Para Ecuador, Bolivia y Colombia, ante el fracaso del glifosato para destruir las plantaciones de coca, ya se está programando el herbicida *SPIKE* (espiga), contra el que JAY FELMAN, coordinador en EE.UU. de la coalición nacional contra el abuso en el uso de pesticidas, dice: "Ello sería igual que arrojarse una bomba atómica en la zona. Estamos hablando de una sociedad agraria que depende de la tierra para su subsistencia y si destruimos su base agrícola no podremos promover el desarrollo económico con cosechas legales". Y un informe de la Agencia de Protección Ambiental de ese mismo país afirma que el herbicida "causaría violentas reacciones en los seres humanos" y su uso experimental "ha causado cáncer en el hígado y testículos de conejillos de indias" (*El Tiempo*, Bogotá, junio 15 de 1988).

⁷⁵ Cfr. J. CHILD y M. ARANGO, *Coca-coca*, cit., pág. 217.

⁷⁶ *El Tiempo*, "Dice informe: Marihuana primer producto agrícola de los EE.UU.", Bogotá, mayo 11 de 1986, pág. 5-B; GERMÁN CASTRO CAICEDO, "Glifosato masivo (y 2) y la doble moral de EE.UU.", en *El Mundo*, Medellín, julio 24 de 1986, pág. 11-A.

⁷⁷ *El Espectador*, Bogotá, septiembre 18 de 1984.

Para 1990, la misma DEA calcula que EE.UU. será el primer productor de marihuana en el ámbito mundial⁷⁸, además de ser, desde años atrás, el mayor exportador de la misma al mercado canadiense.

A este paso, y como van las cosas, es muy factible que se hagan realidad las palabras del político colombiano ERNESTO SAMPER PIZANO, quien en 1980 vaticinaba que con el contraste entre la represión y la destrucción de los cultivos en Colombia, y la legalización de los mismos y la descriminalización del consumo en los Estados Unidos, se llegará el día en que

"el único vestigio de esta discusión serán los cigarrillos Marlboro de marihuana que estaremos importando, por millones, dentro de pocos años; por qué no, si hemos estado importando toda clase de sustancias nocivas, el agente naranja, las drogas que producen alteraciones genéticas, los pesticidas que dañan el equilibrio ecológico; por qué no pensar dentro de unos pocos años, en importar otra más, la marihuana. Al fin de cuentas, todo parece indicar que si la marihuana viene de allá no es tan nociva como si va de acá. Son los contrastes antipáticos de la dependencia"⁷⁹.

Pero volvamos a Colombia, con su glifosato. Una investigación adelantada por la Universidad Tecnológica del Magdalena recogió evidencias de que las fumigaciones han afectado seriamente la salud de los indígenas Kogui, al extremo de comprometer su vida en algunos casos; pero como se ha estigmatizado todo lo que cuestione la política oficial en esta materia, advierte que "no sobra aclarar que la defensa de los recursos naturales y conservación de los patrimonios social y cultural no es símil de la aceptación del actual narcotráfico. Se trata de destacar un tipo de delito que se comete con el pretexto de impedir otro delito"⁸⁰.

Lo cierto es que la población va tomando conciencia de este tipo de abusos constitutivos de atentados contra los más elementales postulados que aseguran la dignidad humana. Por ejemplo, en septiembre de 1988 se "descubrió" en el área jurisdiccional del municipio de Corinto (Departamento del Cauca, al sur del país), sembrados de marihuana en un área aproximada de 800 hectáreas; el Consejo Nacional de Estupefacientes acordó, por unanimidad, utilizar el glifosato para destruir los cultivos⁸¹. Enterada de esto la población campesina e indígena residente en la zona, se movilizó y de manera organizada rechazaron dicha decisión, a la par que presentaron un pliego en el que se comprometían ellos mismos a la erradicación manual de los cultivos, con la contraprestación de que el Estado vinculara a dicha área programas de sustitución de cultivos, el otorgamiento de créditos con bajos intereses, y la inclusión de la región en los programas de reforma agraria y rehabilitación⁸².

⁷⁸ Cfr. DANIEL GARCÍA, "Estados Unidos y América Latina...", cit., pág. 83 nota 7.

⁷⁹ ANIF, *La legalización de la marihuana*, cit., págs. 16-17.

⁸⁰ Cfr. "Revela investigación de colciencias: el glifosato sigue siendo un eco-genocidio", en *El Colombiano*, Medellín, noviembre 10 de 1988, pág. 10 E.

⁸¹ *El Espectador*, Bogotá, septiembre 20 de 1988.

⁸² Cfr. *Revista Semana*, N° 337, Bogotá, octubre 18-24, 1988; *El Tiempo*, Bogotá, octubre 13 de 1988, pág. 3-A.

Empece lo hasta aquí dicho el Estado colombiano continúa, en cumplimiento de la presión extranjera, perseverando en fumar con glifosato, así se le presenten recomendaciones tan importantes como las formuladas por la Comisión de Estudios sobre la Violencia, la cual consultando los intereses nacionales cuestiona la política oficial y destaca lo contraproducente de la misma:

“La práctica de erradicación mediante la fumigación de territorios con químicos de alta toxicidad... persigue a corto plazo la destrucción de cultivos, pero a mediano y largo plazo sus efectos son cuestionables. Esta es una acción que tiene como consecuencia el deterioro del medio natural y de las condiciones de vida de campesinos e indígenas pobres, mientras que, al propiciar la escasez del producto en el mercado, eleva sus precios y hace más jugoso el negocio y más fuerte la tentación de entrar en él... Una sana política al respecto debe partir del reconocimiento de que no toda la población comprometida se encuentra en las mismas condiciones, ni tiene los mismos niveles de responsabilidad. En el conjunto se hallan, de un lado, los pequeños productores y distribuidores; del otro, los grandes traficantes. Para cada grupo debe el Estado trazar medidas especiales, con el criterio de que han de dirigirse a eliminar las condiciones que hacen atractiva la actividad y no las personas envueltas en ella...”⁸³

En nuestro concepto, “las drogas”, como cualquier fenómeno social, deben ser enfrentadas, de acuerdo con las condiciones concretas de cada sociedad, con un enfoque interdisciplinario que consulte los factores sociales, económicos, políticos y culturales en él involucrados y, naturalmente, lo que piensa el pueblo mismo. En este sentido, en relación con los cultivos nacionales de marihuana y coca, es necesario avalar iniciativas surgidas de la comunidad misma, la cual ha dilucidado que la erradicación de aquellos solo es posible con la producción de bienes agropecuarios, que abastezcan las necesidades alimentarias y permitan también ingresos monetarios para suplir otras necesidades, mediante su adecuada comercialización.

Como ello solo es posible con el concurso del Estado, han demandado de este, acudiendo a vías pacíficas o coactivas, la titulación de las tierras cultivadas, créditos sin usura, servicios públicos (educación, salud, agua potable, etc.), vías de comunicación y desarrollo de formas asociativas para la comercialización de los productos⁸⁴.

En el ámbito internacional también se vienen ventilando proposiciones en este mismo sentido, las cuales se apartan del ortodoxo criterio represivo y criminal que se nos viene imponiendo. A título de ejemplo, el Parlamento Andino, mediante recomendación del 4 de marzo de 1989, acaba de proponer el establecimiento de mecanismos de conversión de la deuda de los países andinos, en favor de programas como estos, los cuales se van a atender con los recursos que en este momento se gastan en el servicio de la deuda externa⁸⁵.

⁸³ COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, *Colombia: violencia y democracia*, cit., págs. 89, 90 y 91.

⁸⁴ JAIME JARAMILLO y otros, *Colonización, coca y guerrilla*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1986. Cfr. HÉCTOR MUÑOZ, “Saneamiento económico y moral en el Caquetá: cultivadores de coca cambiarán de actividad”, en *El Espectador*, Bogotá, febrero 18 de 1986; RICARDO LUNA CANO, “Maíz - por Coca, en el Cauca”, en *El Espectador*, Bogotá, abril 19 de 1986, págs. 1-A, 12-A.

⁸⁵ Cfr. RICARDO VARGAS, “¿Quién gana la guerra?...”, cit., pág. 9.

Pero, en definitiva, la implantación de una política de sustitución de cultivos debe hacerse respetando las culturas que tienen algunas drogas como parte integrante de sus costumbres⁸⁶ y ⁸⁷.

4. AUTORITARISMO ENCUBIERTO EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS. ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL

Con sobradas razones la criminóloga venezolana LOLITA ANIYAR DE CASTRO afirma que la “lucha contra la droga” se utiliza no pocas veces para tender una cortina de humo frente a los grandes problemas nacionales, generar consenso para poner en vigencia medidas autoritarias, desacreditar movimientos e instituciones de oposición y con fines estratégicos de dominación internacional⁸⁸. En este planteamiento coinciden los investigadores que con seriedad, honestidad y rigor científico han profundizado sobre el tema, lo que no es para menos, por cuanto encuentran aval en múltiples hechos de la realidad latinoamericana, de los cuales pasamos a ocuparnos en forma sucinta y resaltando, solo los más notables.

A) Nivel nacional

1. *El narcotráfico como “chivo expiatorio”*. Cuando oficialmente se habla de la violencia en Colombia se pretermite en su análisis toda referencia a la *violencia estructural* (cfr. cap. I), representada por la dependencia y la incapacidad del sistema socioeconómico de satisfacer las necesidades radicales de vastas mayorías de nuestro pueblo. Pero también cuando se mencionan los hechos más visibles de violencia, como son los ataques directos contra la vida e integridad personal, el “narcotráfico” se convierte en el “chivo expiatorio” de los mismos, pues se le atribuye el monopolio de los males que aquejan a nuestro pueblo en la actualidad: matanzas, genocidios, mercenarios, sicarios, paramilitares, terrorismo, desapariciones, etc., etc. Se hace abstracción de la responsabilidad que en muchos de estos casos le compete al Estado, por acción u omisión, y se silencia la coadyuvancia a los mismos por parte del capital monopólico nacional e internacional. Con meridiana claridad sobre este tema se ha pronunciado el periodista exiliado ANTONIO CABALLERO, cuyas ideas transcribimos a continuación:

⁸⁶ Es importante anotar que en algunos núcleos académicos europeos se están planteando criterios como el aquí esbozado: “En cuanto a nuevas medidas de control y fiscalización... las técnicas de sustitución de cultivos no pueden desarrollarse, como sin embargo se ha propuesto repetidamente en el Parlamento Europeo, a través de medios coactivos encubiertos. Ello supone olvidar la cuota de responsabilidad de los países consumidores en la difusión de tales cultivos, lo que es más importante, en la generalización en tales países de las denominadas drogas legales, además de atentar contra su cultura, por no citar su soberanía, argumentos todos ellos ya mencionados en el Parlamento Europeo” (JOSÉ LUIS DIEZ RIPOLLÉS, “Principios inspiradores de una política sobre drogas”, en *Nuevo Foro Penal*, N° 42, Bogotá, Edit. Temis, 1988, pág. 476).

⁸⁷ Sobre las sociedades indígenas y las drogas, cfr. el prólogo nuestro al libro *La Droga. Aspectos penales y criminológicos*, del profesor español ANTONIO BERISTAIN, Bogotá, Edit. Temis, 1986.

⁸⁸ LOLITA ANIYAR DE CASTRO, “Legitimación interna y estrategias de dominación en la campaña contra las drogas de 1984, en Venezuela”, en *Capítulo Criminológico*, N° 13, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1986, págs. 3-4.

“No nos sigamos engañando (como siempre): el narcotráfico y los narcotraficantes no son la única causa de los males de Colombia. Simplemente agravan y complican algunos de esos males al inyectarles dinero... ni el paramilitarismo de la ultraderecha, ni la subversión armada de la ultraizquierda, ni la corrupción de los políticos fueron creados por el narcotráfico.

“...el fondo del problema del narcotráfico... es que ayuda a ocultar las verdaderas causas de los problemas de Colombia, que son, para abreviar, la injusticia económica y social, y los conflictos que esa injusticia crea.

“Pero claro: enfrentar esa injusticia requeriría de parte del Gobierno, de los partidos, de la prensa, de las fuerzas económicas, un esfuerzo de lucidez y generosidad del que nunca han dado muestras. Es mucho más fácil y cómodo... seguir engañándose, o engañando... decir que todo es culpa del narcotráfico. Todo: las matanzas políticas, la inoperancia de la justicia, la corrupción de la clase política y de los intermediarios financieros, los excesos incontrolados e incontrolables de las Fuerzas Armadas... Y, para comenzar, la violencia.

“La violencia. De los millares de asesinatos impunes (todos impunes)... ¿Cuántos han sido obra de los narcotraficantes? Unas cuantas docenas. Pero los demás millares no... son muchos más los asesinos que merecen, ellos también, castigo. Los 800 asesinados de la Unión Patriótica, los centenares de sindicalistas, líderes de paros cívicos, defensores de los derechos humanos, los 2.500 «ejecutados extrajudicialmente» por las Fuerzas Militares en el último año y medio, según el informe de Amnistía Internacional... Todas esas víctimas de la violencia lo han sido de sicarios, a veces financiados por el narcotráfico y a veces no, pero siempre protegidos por las Fuerzas Armadas, amparados públicamente por el Gobierno... silenciosamente aprobados por los gremios económicos, los dirigentes políticos y las autoridades eclesiásticas del país. E impulsados —porque así es, y todos los días tenemos pruebas de que así es— por el gobierno norteamericano, que educa a los militares de sus países satélites en el convencimiento de que matar comunistas, o gente que parezca comunista, es justo y saludable...”⁸⁹.

2. *Militarización de la sociedad civil.* Son varios los ejemplos que podemos citar para demostrar que bajo el ropaje de la lucha contra el narcotráfico se han entronizado medidas autoritarias en contra del conjunto de organizaciones populares que luchan por sus derechos sacrificados ante la crisis que padece nuestro sistema socioeconómico y político.

Cronológicamente debemos comenzar con la coyuntura propiciada por el asesinato del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, que dio lugar a la declaratoria de turbación del orden público y al establecimiento del estado de sitio para todo el territorio colombiano (decreto 1038 de 1984). Y significativo es que el primer decreto expedido con base en las facultades conferidas al gobierno por la declaratoria de estado de sitio, el 1040 de 1984, prohíbe las “concentraciones de carácter estudian-

⁸⁹ Cfr. *El Espectador*, noviembre 12 de 1989, pág. 2-A; véase también, *Documento ocasional*, N° 56, Cinep, 1989, págs. 3-4.

til o laboral», en un momento en que el movimiento popular cuestionaba la política oficial en materia económico-social, por estar subordinada a las directrices imperialistas del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

El estado de sitio ha tenido vigencia ininterrumpida desde entonces, no obstante que la legislación extraordinaria expedida en decretos posteriores pasó a engrosar la normatividad ordinaria al integrarse a la ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes). Con esto queda evidente que el estado de excepción, con vigencia desde muchas décadas atrás en Colombia, no es más que un desesperado recurso para controlar, por medio de la represión, el esfuerzo de sectores democráticos y mayoritarios del país, en procura de hacer realidad la integridad de los derechos humanos, lucha que va en detrimento, obviamente, de un sector minoritario que goza del privilegio de tener el monopolio de la riqueza nacional⁹⁰.

Una situación similar se presentó con el asesinato del procurador general de la Nación, doctor Carlos Mauro Hoyos. La conmoción que sufrió el país por estos traumáticos hechos, es aprovechada para expedir el famoso Estatuto para la Defensa de la Democracia, más conocido como Estatuto Antiterrorista, en cuyos considerandos se hace explícita mención del asesinato como una de sus causas, atribuyéndoles también la autoría a “grupos relacionados con el narcotráfico”:

“...Que la declaración del actual Estado de Sitio tuvo origen, igualmente, en la acción criminal de grupos relacionados con el narcotráfico, la cual se ha concentrado en actos desestabilizadores de las instituciones democráticas, como la muerte violenta del Procurador General de la Nación...”⁹¹.

Y no obstante que el pretexto es la “lucha contra el narcotráfico”, absolutamente ninguno de los 52 artículos que integran el Estatuto (decreto 180 de 1988) hace alusión al narcotráfico ni a los factores que subyacen en dicho conflicto⁹².

Por el contrario, la vigencia que ha tenido el Estatuto, ha demostrado hasta la saciedad que la desjudicialización de la indagación preliminar entronizada con el mismo y la ambigüedad y equívocidad de sus tipos penales, han determinado su manipulación como instrumento para reprimir y aterrorizar las inconformidades, protestas y reivindicaciones populares. De allí que organizaciones de muy diversa índole (sindicales, cívicas, indígenas, campesinas, estudiantiles, académicas y profesionales) hayan formulado reiteradas denuncias en su contra⁹³.

⁹⁰ Cfr. mi trabajo, “Apuntes criminológicos sobre la ley 30 de 1989”, en *Comentarios al Estatuto Nacional de Estupefacientes*, Medellín, Señal Editora, 1986, pág. 153.

⁹¹ El texto completo del Estatuto se puede consultar en *Nuevo Foro Penal*, N° 40, Bogotá, Edit. Temis, 1988, págs. 191 y ss.

⁹² Cfr. EDUARDO MATYAS CAMARGO, “Estatuto de defensa o viacrucis de la democracia”, en *Cien días vistos por Cinep*, N° 1, Bogotá, enero-marzo de 1988, pág. 12. Para un análisis integral del estatuto, cfr. FERNANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ (coordinador): “Consideraciones críticas en torno al Estatuto para la Defensa de la Democracia”, en *Nuevo Foro Penal*, N° 40, cit., págs. 211-231; en esta misma revista, véase nuestro comentario a la decisión de la Corte Suprema de Justicia, sobre la inexecutable parcial del Estatuto, págs. 268-273.

⁹³ “Congreso Nacional de Convergencia: por la vida, por la paz y justicia social, por la soberanía nacional”, en *Solidaridad*, N° 93, Bogotá, abril de 1988. Cfr. también, *Colombia Hoy informa*, N° 57, Bogotá, mayo de 1988.

Y más recientemente, con el asesinato del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, cuya autoría oficialmente se ubica en "grupos antisociales relacionados con el narcotráfico", inmediatamente, como respuesta, se expide el decreto 1857 de 1989 (agosto 18), que aumenta significativamente las penas para los delitos políticos (rebelión y sedición), asigna la competencia para su juzgamiento a la jurisdicción especial creada con base en el estado de sitio y desnaturaliza su concepto por cuanto suspende la vigencia del artículo 127 del Código Penal que excluye la pena de los delitos conexos con los políticos, con las excepciones allí establecidas. Así las cosas, la crisis provocada por los grupos paramilitares y de sicarios vinculados directamente con los traficantes de droga, es aprovechada para incrementar la represión contra la disidencia política desarmada, destinataria real de estas normas, porque los rebeldes y sediciosos, por razones bien conocidas, excepcionalmente son destinatarios del control social formal.

En este punto, mención obligatoria debe hacerse a la matanza del Palacio de Justicia (Bogotá, noviembre 6 y 7 de 1985), acontecimiento que tuvo oportunidad de ser conocido por todo el mundo. Allí la tesis de la "narcoguerrilla", fue reivindicada por personeros oficiales⁹⁴ y prohijada por los gremios representativos del capital, como argumento anexo a la "defensa de las instituciones democráticas", para tender un velo a la solución militarista, inhumana, violatoria del derecho de gentes, adoptada por el gobierno frente a la toma del palacio por el movimiento guerrillero M-19, que a la postre terminó en genocidio y en donde desaparecieron auténticos luchadores del Estado de Derecho, como es el caso del maestro ALFONSO REYES ECHANDÍA y el compañero EMIRO SANDOVAL HUERTAS, este último la figura más promisoría del pensamiento criminológico del país⁹⁵.

Y ya que hablamos de narcoguerrilla, es importante referirnos a los aspectos que explican el origen y el contexto en el cual esta teoría surge. Belisario Betancur (presidente de la República entre 1982 y 1986) inaugura su gobierno con una política de paz; en el desarrollo de este cometido entra en diálogo con las organizaciones rebeldes existentes, con las que suscribe varios acuerdos (La Uribe, Hobo, Corinto, Medellín), cuyos puntos centrales se concretan en tregua, cese al fuego, diálogo nacional y apertura democrática. El objetivo fundamental es dar solución al conflicto sociopolítico, acudiendo a canales democráticos desechando la confrontación

⁹⁴ Véase la entrevista al ministro de Justicia, Enrique Parejo González, por la cadena radial caracol, publicada por *El Mundo*, Medellín, noviembre de 1985. En el comunicado de profesores y estudiantes de la Universidad de Medellín, sobre los sucesos del Palacio de Justicia, se dice lo siguiente: "III. Es fundamental entender que toda referencia a narco-guerrilla, resulta ser hoy, y en este caso concreto, en esencia: velos legitimadores del magno holocausto. No puede olvidarse que ha sido absolutamente reconocido por todos que la violencia social se nutre de la acumulación de la riqueza en pocas manos; la ausencia de una auténtica reforma agraria; el deterioro del salario real; el desempleo; una economía dependiente; en una sola palabra: esa insostenible *injusticia social*".

⁹⁵ Cfr. JOHN VERVAELE, "La tragedia en el Palacio de Justicia de Bogotá: análisis de los informes de investigación y de la responsabilidad política y penal", en *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle*, Nos. 16-17, Medellín, Edit. Lealón, págs. 11 y ss.; EDUARDO UMAÑA LUNA, "La tragedia del Palacio de Justicia y el Código Penal", en *Nuevo Foro Penal*, N° 34, Bogotá, Edit. Temis, 1986, págs. 503 y ss.; CARLOS JIMÉNEZ GÓMEZ, *El Palacio de Justicia y el Derecho de Gentes*, Bogotá, Procuraduría General de la Nación, 1986.

armada; esta política contrastaba con la del gobierno precedente, que había privilegiado la represión con serio sacrificio para los derechos humanos.

Lo anterior permitió que el movimiento popular en su conjunto se beneficiara con la apertura del espacio político, que posibilitaba la creación de condiciones para la convivencia democrática. Era la oportunidad de debatir públicamente, en amplios espacios, los factores estructurales responsables del cercenamiento de los derechos fundamentales.

Obviamente, con este proceso eran muchos los intereses que se veían afectados: los puntales de la explotación internacional; el capital monopolista nacional; los terratenientes; y la clase dirigente, cuya corrupción y sometimiento a los intereses minoritarios por ella representados la habían distanciado de los sectores populares, cuyas reivindicaciones siempre han defraudado.

El problema para quienes veían peligrar sus prebendas, era precisar cómo lograr que este proceso, que tomaba visos de legitimidad en los planos tanto nacional como internacional, se frustrara. El recurso más idóneo para el logro de dicho cometido era acudir a la "droga", al "narcotráfico", aprovechando la estigmatización de que son objeto. En este contexto, una unidad especial de antinarcóticos entrenada y financiada por los Estados Unidos, coordinada por su embajada en nuestro país, allana un laboratorio de cocaína en la selva colombiana verificando, según ellos, que la guerrilla (más concretamente las FARC, de orientación prosoviética) cobraba "impuestos" a los traficantes de cocaína asentados en la región.

Lo anterior sirvió para que el embajador norteamericano, el señor LEWIS TAMBS afirmara públicamente la existencia de una alianza entre narcotraficantes y guerrilleros, ocasión de que se valió para acuñar la expresión "narco-guerrilla". Con base en esta información el senador JESSIE HELMS, reputado ultraconservador, da a conocer ante el Senado de los EE.UU. el hecho, tal como se registra en sus actas, en los siguientes términos:

"Hemos estado siguiendo estrechamente el trabajo del Gobierno colombiano en las audiencias sobre droga del Sub-comité para el hemisferio occidental, Colombia lleva a cabo programas de agresiva observancia, a pesar de las dificultades presupuestales y de la guerra en marcha con las guerrillas comunistas. En 1982, Colombia destruyó más marihuana en su programa de coacción, que la destruida por los Estados Unidos... Es digno de atención el que Colombia sea uno de los mejores ejemplos de gobierno democrático en Sur América, con elecciones libres y prensa libre. Ha avanzado distancias extraordinarias para alcanzar la conciliación con las guerrillas comunistas. *No obstante, aquí nosotros hemos probado positivamente la respuesta de las guerrillas. Los comunistas no están interesados en la democracia o en la reconciliación. Ellos quieren derrocar al gobierno libremente electo, y lo están haciendo, socavando los Estados Unidos con envíos de droga*"⁹⁶ (subrayas nuestras).

⁹⁶ Cfr. ÁLVARO CAMACHO GUIZADO, *Droga y sociedad en Colombia*, cit., pág. 152.

Muy pronto los medios de comunicación nacionales, que por lo demás representan los intereses del gran capital, al igual que los gremios de la industria y del comercio⁹⁷, acogieron solícitamente la tesis de la narcoguerrilla. Esta actitud no era gratuita, pues, como señaló algún medio de comunicación escrita, con esta tesis "los guerrilleros ya no eran más los nobles luchadores que se guiaban por una serie de ideales, sino los socios y cómplices de una actividad que moralmente había resultado siempre inaceptable... Y la gran perjudicada con todo este escándalo era la paz... No era lo mismo firmar una tregua con guerrilleros tradicionales que hacerlo con el nuevo híbrido que rayaba en el hampa..."⁹⁸.

Así las cosas, la "droga" se erigió en un mortero que destruyó una de las mejores oportunidades de encontrar la paz y la justicia sociales, por caminos civilizados y sin necesidad de acudir a la confrontación armada que hoy dramáticamente sacude nuestro país.

B) Nivel internacional

La droga tiene la capacidad mágica de "aglutinar consenso en contra de ella, a la vez que, por contraste, de legitimar todo lo que la ataca". Es la fábula del Rey Midas, pero al contrario, "todo lo que la toca se convierte en basura". De allí que los órganos de poder den respaldo al estereotipo que vincula la droga con la subversión, pues el poder contaminante de la droga permite deslegitimar personas, movimientos, gobiernos, sin necesidad de consistentes argumentos probatorios⁹⁹. Esto es lo que hoy ocurre con la Nicaragua sandinista.

Como todo el mundo conoce, desde el triunfo de la revolución sandinista (julio 19 de 1979), Estados Unidos se ha valido de todos los recursos para hacer abortar el proceso de liberación iniciado por el pueblo nicaragüense: bloqueo comercial de las exportaciones e importaciones; minado de sus puertos en el Pacífico (Corinto-Sandino); presiones directas sobre los organismos financieros internacionales (FMI - BM) para que no le cedan nuevos préstamos; la difusión de un manual elaborado por la CIA con instrucción de prácticas terroristas. Sumado a esto, el equipamiento, entrenamiento y financiación de grupos mercenarios, a los que llamara Ronald Reagan en reiteradas ocasiones, los "luchadores de la libertad". Esta actividad criminal ha significado para el pueblo nicaragüense 57 mil víctimas (entre muertos, heridos, desaparecidos); 16 mil huérfanos, 4 mil lisiados; 200 mil desplazados o refugiados por razones directas de la guerra o por el colapso económico que sobreviene a esta; 12.500 millones de dólares en pérdidas materiales que representan "más de lo que Nicaragua ha exportado desde el triunfo de la revolución sandinista"¹⁰⁰. Este terrorismo internacional de los Estados Unidos le mereció una condena de la Corte Internacional de La Haya (27 de junio de 1987), máximo tribunal de justicia

⁹⁷ *El Tiempo*, Bogotá, marzo 27 de 1984.

⁹⁸ Cfr. *Revista Semana*, Bogotá, abril 2 al 7 de 1984.

⁹⁹ LOLITA ANIYAR DE CASTRO, "Legitimación interna"... cit., págs. 4 y 9.

¹⁰⁰ Cfr. *El Mundo*, Medellín, julio 19 de 1989; véase también, RICARDO VARGAS M., "Guerra made in USA", en *Cien días vistos por Cinep*, N° 3, Bogotá, julio-septiembre de 1988, págs. 18-19.

de la ONU en la que se le ordenó el cese de las actividades militares y paramilitares en contra de esta Nación¹⁰¹.

Y sumada a las formas de agresión atrás esbozadas, el gobierno del presidente Reagan también acudió a la acusación internacional de que el gobierno sandinista, a nivel oficial, estaba implicado en tráfico de drogas hacia los Estados Unidos. En el concepto de muchos esta acusación no es más que una manipulación política, en procura de dar "legitimidad" a su apoyo al grupo "la contra" y "justificación" a su política lesiva del derecho de autodeterminación de los pueblos¹⁰².

Pero la perplejidad sobreviene cuando se tuvo conocimiento que "la contra", con complicidad de la CIA, financiaba su guerra contrarrevolucionaria con la venta de cocaína en el mercado norteamericano. Ello se hizo para sortear la prohibición del Congreso de los EE.UU., de ayuda económica y militar a este grupo, impuesta entre 1984 y 1986. Y todo esto en nombre del interés de Estados Unidos en instaurar "la democracia" en este país centroamericano¹⁰³.

España también conoció de la confabulación contra Nicaragua durante la detención de Gilberto Rodríguez Orejuela y Jorge Ochoa Vásquez, quienes denunciaron ante la justicia española haber recibido propuestas de acusar al gobierno sandinista de estar implicado en el tráfico internacional de drogas, para obtener a cambio la prescripción de los términos para adelantar los trámites de extradición a los Estados Unidos. En consideración a la politización del proceso en contra de estos acusados, adelantado en Norteamérica, la justicia española denegó la extradición a este país y le dio prioridad a la solicitada desde Colombia¹⁰⁴.

Y como si lo anterior no bastase para acreditar que la guerra contra el narcotráfico emprendida por los Estados Unidos con el pretexto de salvaguardar la salud de su juventud no es sino una nueva forma de guerra colonialista, bástenos citar el caso de Jamaica, en donde queda evidente que su real propósito es apuntalar sus intereses económicos y geopolíticos en determinadas zonas del hemisferio. Jamaica, cuyos destinos son regidos por un gobierno centroderechista, no ha sufrido presiones para la erradicación de los cultivos de marihuana e impedir el tráfico de drogas, no obstante ser el segundo proveedor de marihuana al mercado norteamericano y centro de distribución de cocaína proveniente de América del Sur. En este país los ingresos por exportaciones legales son inferiores a los que se obtienen por el narcotráfico, circunstancia que ha permitido contener una convulsión social y política, que pondría en peligro este gobierno que se considera puntal importante

¹⁰¹ Cfr. W. GORDEN WEST, "El terror internacional en Nicaragua", en *Capítulo criminológico*, N° 13, cit., págs. 189 y ss.

¹⁰² J. CHILD y M. ARANGO, *Coca-coca*, cit., cap. XVII, págs. 271 y ss.

¹⁰³ Como hecho para destacar, uno de los implicados en el caso fue el ex-embajador de Costa Rica, Lewis Tams el mismo que, siendo embajador en Colombia, acuñó el término "Narcoguerrilla". Cfr. *Semana*, N° 247, Bogotá, 1987, págs. 30-31. *Semana*: "El embajador de la coca", N° 377, Bogotá, 25-31, julio de 1989.

¹⁰⁴ J. CHILD y M. ARANGO, *Coca-coca*, cit., págs. 278-279.

de la política norteamericana en el Caribe. Y para darle consistencia a lo que afirmamos, es procedente citar lo que dijo a la prensa SAM BILLBROUG —supervisor de investigaciones criminales de la Administración de Control de Drogas en EE.UU. (DEA)—, directo responsable de Jamaica y el resto del Caribe, en momentos previos a la Conferencia Interamericana sobre el narcotráfico, en 1986:

“Algunos analistas piensan que si se implementa un programa severo contra narcóticos podría afectarse la existencia del gobierno actual. La pregunta es: ¿Deberíamos presionarlos para que hagan cosas que podrían resultar en la elección e instalación de un gobierno izquierdista, como sucedió en la administración anterior? *Tenemos que andar con cuidado. El problema de las drogas es muy grave, pero el de la inestabilidad política y posible surgimiento de gobiernos comunistas, es mucho peor*”¹⁰⁵ (subrayado nuestro).

Estamos en la “cultura del envase”, de las “etiquetas”, en la que se desprecian los contenidos, “importa lo que se dice y no lo que se hace”. El democracómetro, el que evalúa el nivel de democracia en las naciones del Tercer Mundo, lo manejan el capital transnacional y los gobiernos que lo representan. Y como señala EDUARDO GALEANO: “El democracómetro occidental expresa una cultura de apariencia: el contrato de matrimonio importa más que el amor, el funeral más que el muerto, la ropa más que el cuerpo... El espectáculo de la democracia importa más que la democracia. Las democracias latinoamericanas quieren ser democracias de verdad. No se resignan a ser democraduras, democracias hipotecadas por las dictaduras, aunque el democracómetro no otorgue mayor importancia a este detalle. Para la estructura de la impotencia cualquier democracia dinámica, transformadora de la realidad, resulta peligrosa. Bien se sabe lo que ocurrió con Salvador Allende y con miles de chilenos, cuando Chile se tomó la democracia en serio. Quince años después de la tragedia de Chile, Nicaragua resiste. A pie firme se aguanta los malos vientos esta experiencia de participación popular y voluntad colectiva de dignidad nacional... La democracia y la justicia social han sido divorciadas por el sistema. Quien pretenda casarlas, desata la tormenta. Este es el más grave delito de la revolución Sandinista en Nicaragua. La reforma agraria, la nacionalización de los bancos, la alfabetización y los programas populares de salud... atentan contra las bases de la Seguridad nacional de Occidente”¹⁰⁶.

Criminólogos latinoamericanos ya han advertido¹⁰⁷ que el discurso político-jurídico transnacional sobre las drogas es coherente con los postulados de la Doctrina de la Seguridad Nacional, puesto que la insistencia de las últimas administraciones norteamericanas, con el estereotipo de los países latinoamericanos como responsa-

¹⁰⁵ Cfr. LOLITA ANIYAR DE CASTRO, “Legitimación interna...”, cit., pág. 10; véase también, *El Mundo*, Medellín, abril 22 de 1986.

¹⁰⁶ EDUARDO GALEANO, “América Latina. La democracia aparente. Apuntes para un retrato de la estructura de la impotencia”, en *Solidaridad*, N° 91, Bogotá, 1988; también en *Nosotros decimos NO*, cit., págs. 359-370.

¹⁰⁷ ROSA DEL OLMO, *La cara oculta de las drogas*, Bogotá, Edit. Temis, Monografías Jurídicas N° 58, 1987; se encuentra también en *Poder y Control*, N° 2, Barcelona, 1987. Véase también, J. CHILD y M. ARANGO, *Coca-coca*, cit., págs. 149-150-153. OMAR NÁNEZ C.: “Una salida política al problema del narcotráfico”. Hacia una Colombia Unida, en *Documentos Políticos* N° 1, 1989, págs. 29 y ss.

bles del tráfico, ha permitido legitimar la intervención de este país tanto diplomática y financiera como militarmente.

Y lo que aquí se afirma no es gratuito. En el informe SANTA FE II, “Una estrategia para América Latina”, elaborado por un grupo de asesores norteamericanos y que pretende orientar la política hemisférica de la administración de George Bush, se dan las bases para legitimar una agresión militar directa contra Cuba y Nicaragua, acudiendo al pretexto de la vinculación institucional de dichos países al tráfico de las drogas:

“Las Américas siguen siendo blanco de agresión... la agresión se manifiesta en la subversión comunista, las acciones terroristas y el narcotráfico.

”Durante la última década, en lugar de disminuir esta amenaza subversiva terrorista ha aumentado. NICARAGUA y CUBA, estados secuaces de la URSS en el hemisferio, participan en el tráfico de drogas y establecen relaciones de cooperación, con las mafias narcotraficantes de Colombia. Los vastos recursos que se derivan del narcotráfico aumentan las potencialidades de la amenaza subversiva mucho más allá de lo que se había previsto inicialmente. *La posibilidad de tener que utilizar fuerzas militares norteamericanas para combatir esta amenaza se discute ahora públicamente ante los comités del Congreso*”¹⁰⁸ (subrayado nuestro).

Y no creamos que esta posibilidad es remota. Es muy sintomática la invasión militar norteamericana a Panamá en diciembre de 1989, que estuvo acompañada del genocidio de la población civil y de un absoluto desprecio del derecho de autodeterminación del pueblo panameño, todo con el pretexto de “preservar la democracia” y romper un eslabón de la cadena del narcotráfico a EE.UU. con la detención y enjuiciamiento del general Manuel Antonio Noriega. Para nadie es un secreto que el motivo real de dicha invasión es cercenar el proceso de materialización del tratado TORRIJOS-CARTER, que prescribe la devolución del canal de Panamá a Panamá y el desaparecimiento de las bases norteamericanas en dicho país. Este precedente de Panamá es algo que directamente nos incumbe a nosotros, porque, como advertía un periodista colombiano, nadie puede garantizar que en un futuro cercano Estados Unidos no decida que por lo “inmanejable” del narcotráfico en Colombia y por ser un asunto de “seguridad nacional” para ellos, es preciso invadirnos militarmente e imponer los “correctivos” necesarios¹⁰⁹. Naturalmente, lo más probable es que en nuestro caso ello suceda cuando el proceso de democratización real entrañe un peligro para sus privilegios y los instrumentos de explotación de nuestro pueblo.

Para concluir, debemos aclarar que somos conscientes de que nos resta por tratar aspectos importantes en relación con las “drogas” en Colombia: narcotráfico

¹⁰⁸ PERIÓDICO VOZ (Suplemento), “Santa Fe II. Una estrategia para América Latina en la década del noventa”, Bogotá, enero 12 de 1989.

¹⁰⁹ ENRIQUE SANTOS CALDERÓN, *Contraescape*, “La caída de Noriega”, *El Tiempo*, diciembre 21 de 1989, pág. 4-A.

y violencia; el control social formal; alternativas a la criminalización y la propuesta legalizadora; etc. Respecto de algunos de ellos hemos hecho breves reflexiones en anteriores trabajos, y los otros son objeto de investigación en este momento por lo que, prometemos dar a conocer sus resultados cuando estos se tengan. Por ahora nuestro interés era hacer un pequeño aporte a la dilucidación del problema, poniendo el énfasis en las materias de mayor deformación y encubrimiento por el discurso pseudocientífico entronizado en los análisis sobre "las drogas", que imposibilitan las soluciones reales y eficaces.

La realidad social del "narcotráfico" en Colombia: Discursos y políticas criminales. Perspectiva sociojurídica *

Juan Gonzalo Escobar M. **

"Man Bush se fue a la guerra"
(Graffiti)

I. INTRODUCCIÓN

El conocimiento que tenemos del mundo de las drogas nos viene dado a través de un proceso comunicativo complejo en el que se entrecruzan diversas visiones, diversas formas oblicuas, diversas perspectivas sobre el fenómeno. Es decir, diversos recursos o enfoques, que constituyen elementos esenciales en la construcción de toda realidad social¹.

Los discursos son, así, parte constitutiva de la realidad, en nuestro caso concreto, de la realidad social de las drogas en Colombia. Ellos crean, producen y reproducen imágenes reales y concretas de la problemática.

Así, las instituciones, el público y la prensa conjuntamente participan en la construcción de dicha realidad y juntos combaten (tanto

* Este trabajo se fundamenta en la investigación que se viene adelantando en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Por ello los méritos recaen sobre el equipo que en ella trabaja y muchas de sus citas se quedan allí. No obstante, las afirmaciones que se hacen no reflejan la posición de dicha institución sino que son responsabilidad exclusiva del autor.

** Doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, vinculado actualmente como investigador de la Universidad de los Andes.

¹ El término "construcción de la realidad social" se toma de PETER BERGER y THOMAS LUCKAMANN, 1984.